



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
CUSCO
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.11.2021 23:38:53 -05:00

Cusco, 26 de Noviembre del 2021

OFICIO N° D000540-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -CUSCO

URB. MARISCAL GAMARA A-41/II ETAPA

CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informe en atención a oficio N° 068-2021-CTVC/CUSCO (**casos N° 203, 204, 205 y 206-2021-CTVC/CUS**), con alerta de 04 casos en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000168-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000163-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-PNM
c) Informe N° D000167-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° D000184-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EAM
e) Informe N° D000166-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
f) Informe N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RCZ
g) Informe N° D000165-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
h) Informe N° D000116-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EOÑ
i) Oficio N° 068-2021-CTVC/CUSCO

De mi mayor consideración. -

Es grato dirigirme a usted y, en atención al oficio N° 068-2021-CTVC/CUSCO, en el cual se reporta las alertas durante la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO/PRODUCTOS – (primera convocatoria), producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, en 04 comités de compra correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, siendo estos los siguientes casos:

- **Caso N° 203-2021-CTVC/CUS**
- **Caso N° 204-2021-CTVC/CUS**
- **Caso N° 205-2021-CTVC/CUS**
- **Caso N° 206-2021-CTVC/CUS**

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada una de los casos, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del PNAE Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.11.2021 12:46:11 -05:00

Cusco, 26 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000165-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Opinión respecto a la alerta remitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco, **caso N° 203-2021-CTVC/CUS**

Referencia : a) Proveído N° D007585-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RVG
b) Informe N° D000116-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EON
c) Oficio N° 068-2021-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 26 de noviembre de 2021

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de remitir el informe respecto a la Alerta- caso N° 203-2021-CTVC/CUS remitido por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, en relación al proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 2/PRODUCTOS – (primera convocatoria)- ítems Layo, Espinar y Yanaoca, bajo el ámbito del comité de compras Cusco 2.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. En fecha 12.11.2021, el Comité de Compras Cusco 2, llevó a cabo la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 2/PRODUCTOS – (primera convocatoria), correspondiente a los ítems Layo, Espinar y Yanaoca.
- 1.2. Con Oficio N° 068-2021-CTVC/CUSCO de fecha 19.11.2021, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco (CTVC) remite a la jefatura de la Unidad Territorial Cusco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 4 casos, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los comités locales de transparencia y vigilancia ciudadana; específicamente el caso N° 203-2021-CTVC/CUS está relacionada a la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 2/PRODUCTOS – (primera convocatoria), correspondiente a los ítems Layo, Espinar y Yanaoca, en la que se señala lo siguiente: *NO SE CUMPLE CRONOGRAMA ESTABLECIDO FECHA/HORARIO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS*, durante la veeduría se observó que según el acta de convocatoria del Comité de Compra Cusco 2 tenía programado iniciar la Etapa de evaluación y calificación de propuestas el día 12 de Noviembre del 2021 a las 09:00 a.m., como manifiesta el Acta N° 005-2021-CC-CUSCO 2, información remitida por el programa y las bases integradas. Sin embargo, la sesión de evaluación del Comité de Compra inició a las 10:10 a.m. tal y como figura en el acta del portal web del Programa: Acta de evaluación, calificación de propuestas técnicas y económicas y adjudicación de postores. (Acta N° 007-CC-CUSCO 2).
- 1.3. Con Informe N° D000116-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EON, de fecha 22.11.2021, el Supervisor del Comité de Compras Cusco 2 (SC2) Eduardo Ochoa Ñaupac, remite el informe respecto a la alerta- caso N° 203-2021-CTVC/CUS y señala lo siguiente: i) conforme a lo establecido en el acta de convocatoria N° 005-2021-CC-CUSCO 2, se programó el inicio de la etapa de evaluación y calificación de propuestas para las 09.00 a.m. del día 12.11.2021, ii) se realizaron las comunicaciones formales correspondientes y coordinaciones previas con los

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

miembros del Comité de Compra para su participación en la dicha etapa en la fecha y hora señalada, confirmando su participación los 03 miembros habilitados, iii) la etapa de evaluación y calificación de propuestas estaba programada para las 09.00 a.m., sin embargo se dio inicio a las 10.10 a.m. debido a que el Sub Prefecto Provincial de Espinar Carlos Enrique Benavides Yauri, tenía una actividad previa (reunión de coordinación con algunos Sub Prefectos Distritales) que se prolongó más de lo planificado, razón por la cual el Sr. Carlos Enrique Benavides Yauri, llegó con 35 minutos de retraso, debido a que por sus actividades inherentes a su cargo tenía que cumplir con sus compromisos pactados como representante del Gobierno Central en la provincia de Espinar; realizando inmediatamente todos los preparativos (protocolos de bioseguridad) para el inicio de la etapa de evaluación y calificación de propuestas; y iv) la etapa de evaluación y calificación de propuestas se desarrolló con normalidad y sin mayores contratiempos, lográndose adjudicar los 03 ítems convocados (Layo, Espinar y Yanaoca) y de esta manera cumplir con asegurar la Atención Alimentaria para los Niños y Niñas de las Instituciones Educativas desde el primer día de clases.

- 1.4. Con Proveído N° D007585-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RVG de fecha 23.11.2021, la Jefa de la Unidad Territorial Cusco (JUT) dispone se opine en atención al informe remitido por el SC2.

II. OBJETO DEL INFORME

- 2.1. El presente informe tiene por objeto emitir opinión respecto al caso N° 203-2021-CTVC/CUS remitida por el Responsable Regional del CTVC, relacionada a la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 2/PRODUCTOS – (primera convocatoria).

III. BASE LEGAL

- 3.1. RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Manual del proceso de Compras del modelo de Cogestión para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR-versión N° 06.
- 3.2. RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2022.
- 3.3. RDE N° D000270-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba las bases estandarizadas del proceso de compras electrónico 2022 correspondientes a su ámbito de cobertura, a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución, conforme al cronograma establecido en el Manual del proceso de Compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, parobado mediante RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 3.4. RDE N° D000311-2021-MIDIS/PNAEQW, mediante la cual se aprueba las bases integradas del proceso de compras electrónico 2022 -modalidad productos, anexos y formatos, para la prestación del servicio alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Atendiendo a la alerta remitida por el CTVC, SC2 ha emitido el documento de la referencia b), en la que señala que, efectivamente, conforme a lo establecido en el acta de convocatoria N° 005-2021-CC-CUSCO 2, se programó el inicio de la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas para las 09.00 a.m. del día 12.11.2021; habiéndose realizado las comunicaciones formales y coordinaciones con los 3 miembros activos del comité de compras Cusco 2, asegurando su presencia y participación en la hora señalada; sin embargo, hubo un retraso de 40 minutos y empezó a las 10:10 a.m. debido a una situación de fuerza

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mayor, ya que el Sub Prefecto Provincial de Espinar Carlos Enrique Benavides Yauri tenía una actividad previa y programada (reunión de coordinación con algunos Sub Prefectos Distritales), la misma que se prolongó más de la hora planificada, razón por la cual el Sub prefecto llegó con 35 minutos de retraso, debido a que por sus actividades inherentes a su cargo tenía que cumplir y culminar con sus compromisos pactados anteriormente; llevándose a cabo la etapa de evaluación y calificación de propuestas con normalidad y sin mayores contratiempos, lográndose adjudicar los 03 ítems convocados: Layo, Espinar y Yanaoca, y de esta manera cumplir con asegurar la prestación del servicio alimentario en las IIEE del ámbito del Comité de Compras Cusco 2.

- 4.2. El retraso en el inicio de la etapa de evaluación de propuestas técnicas y económicas fue debido a una situación de fuerza mayor que impidió al Sub Prefecto llegar a la hora señalada, debido a que la actividad previa y programada propia de sus funciones se prolongó más de la hora programada, lo que generó el retraso en la llegada al local de la actividad y por tanto el retraso en el inicio de la etapa de evaluación de propuestas técnicas y económicas.
- 4.3. Conforme se señala en el documento remitido por el SC2, la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, se llevó a cabo con regularidad sin presentar observaciones durante su desarrollo; asimismo, no se ha vulnerado el Principio de Transparencia establecido en el literal c) del numeral 5.1 del Manual del Proceso de Compras 2022, habiéndose garantizando la libertad de concurrencia, y que éste se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Durante la etapa de evaluación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 2/PRODUCTOS – (primera convocatoria)- ítems Layo, Espinar y Yanaoca se suscitó una situación de fuerza mayor que impidió dar inicio a la actividad en la hora señalada; subsanado ese evento, se llevó a cabo dicha etapa con normalidad, lográndose adjudicar los 03 ítems convocados (Layo, Espinar y Yanaoca) y de esta manera cumplir con asegurar la prestación del servicio alimentario en las IIEE del ámbito del Comité de Compras Cusco 2.
- 5.2. El Comité de Compras Cusco 2, no ha vulnerado el Principio de Transparencia establecido en el literal c) del numeral 5.1 del Manual del Proceso de Compras 2022, habiéndose garantizando la libertad de concurrencia, y que éste se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. El retraso en el inicio de la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, ha sido por una situación de fuerza mayor; debiendo el Comité de Compras mitigar el riesgo y/o evitar que el caso se vuelva a presentar en las siguientes convocatorias de procesos de compras.
- 6.2. Se tomará acciones para dar inicio de las etapas del proceso de compras dentro de las fechas y horas señaladas en el cronograma.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Cusco, 22 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000116-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EOÑ

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informa sobre Alerta alcanzada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco – Caso N° 203-2021-CTVC/CUS.

Referencia : PROVEIDO N° D007522-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC (19NOV2021)
a) Oficio N° 068-2021-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 22 de noviembre de 2021

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de informar su Despacho respecto al documento de la referencia a), mediante el cual el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco, alcanza la alerta Caso N° 203-2021-CTVC/CUS.

I. Antecedentes

- 1.1 Con Oficio N° 068-2021-CTVC/CUSCO de fecha de recepción 19/11/2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco, alcanza la alerta Caso N° 203-2021-CTVC/CUS.

II. Análisis

- 1.1 Conforme lo establecido en el Acta de Convocatoria N° 005-2021-CC-CUSCO 2, se programó el inicio de la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas para las 09.00am del día 12/11/2021.
- 1.2 Para lo cual se realizaron las comunicaciones formales correspondientes y coordinaciones previas con los miembros del Comité de Compra Cusco 2, para su participación en la etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas el día 12/11/2021 a horas 09.00am; confirmando los 03 miembros habilitados (Representante de la Red de Salud Canas-Canchis-Espinar, Representante de la IIEE Primaria N° 57003 Almirante Miguel Grau y Sub Prefecto provincial de Espinar) su participación.
- 1.3 Tal como lo señala el documento de la referencia a), la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas estaba programada para iniciar a las 09.00am, pero empezó a horas 10.10am tal como lo señala el Acta N° 007-2021-CC-CUSCO 2, esto se debió a que el Sub Prefecto Provincial de Espinar Sr. Carlos Enrique Benavides Yauri tenía una actividad previa (Reunión de coordinación con algunos Sub Prefectos Distritales) que se prolongó más de lo planificado razón por la cual el Sr. Carlos Enrique Benavides Yauri, llegó con 35 minutos de retraso, debido a que

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

por sus actividades inherentes a su cargo tenía que cumplir con sus compromisos pactados como representante del Gobierno Central en la provincia de Espinar; realizando inmediatamente todos los preparativos (protocolos de bioseguridad) para el inicio de la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas.

- 1.4 La Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas se desarrolló con normalidad y sin mayores contratiempos, lográndose adjudicar los 03 Ítems convocados (Layo, Espinar y Yanaoca) y de esta manera cumplir con asegurar la Atención Alimentaria para los Niños y Niñas de las Instituciones Educativas de Inicial, Primaria y algunas de Secundaria para las provincias del Espinar y Canas desde el primer día de clases, ámbito del Comité de Compra Cusco 2.



- 1.5 Por otro lado, es necesario precisar que se contó con la participación de la Sra. Doris Huaracha Surco Representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar desde el inicio de la sesión (10.10am) hasta la finalización de la misma a horas 04.30pm.

III. Conclusión

En atención a lo expuesto, se concluye que a pesar del retraso que se tuvo en el inicio de la sesión de la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas, se logró adjudicar los 03 Ítems convocados (Layo, Espinar y Yanaoca) asegurando de esta manera la prestación del Servicio Alimentario para el Año 2022 en todas la Instituciones Educativas del ámbito del Comité de Compra Cusco 2 desde el primer día de clases.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDUARDO OCHOA ÑAUPAC
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***Firma Digital**PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.11.2021 17:34:58 -05:00

Cusco, 26 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000166-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Opinión respecto a la alerta remitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco, caso N° 204-2021-CTVC/CUS

Referencia : a) Proveído N° D007630-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RVG
b) Informe N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RCZ
c) Oficio N° 068-2021-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 26 de noviembre de 2021

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de remitir el informe respecto a la Alerta- caso N° 204-2021-CTVC/CUS remitido por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, en relación al proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 4/PRODUCTOS – (primera convocatoria)- ítems Huancarani, Ocongate, Paucartambo y Quiquijana, bajo el ámbito del comité de compras Cusco 4.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. En fecha 12.11.2021, el Comité de Compras Cusco 4, llevó a cabo la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 4/PRODUCTOS – (primera convocatoria), correspondiente a los ítems Huancarani, Ocongate, Paucartambo y Quiquijana.
- 1.2. Con Oficio N° 068-2021-CTVC/CUSCO de fecha 19.11.2021, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco (CTVC) remite a la jefatura de la Unidad Territorial Cusco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 4 casos, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los comités locales de transparencia y vigilancia ciudadana; específicamente el caso N° 204-2021-CTVC/CUS está relacionada a la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 4/PRODUCTOS – (primera convocatoria), correspondiente a los ítems Huancarani, Ocongate, Paucartambo y Quiquijana, en la que se señala dos puntos críticos: i) NO SE CUMPLE CRONOGRAMA ESTABLECIDO FECHA/HORARIO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, durante la veeduría se observó que según el acta de convocatoria del Comité de Compra Cusco 4 tenía programado iniciar la Etapa de evaluación y calificación de propuestas el día 12 de Noviembre del 2021 a las 09:00 a.m., como manifiesta el Acta N° 005-2021-CC-CUSCO 4, información remitida por el programa y las bases integradas. Sin embargo, la sesión de evaluación del Comité de Compra inició a las 10:10 a.m. tal y como figura en el acta del portal web del Programa: Acta N° 006-CC-CUSCO 4, y ii) NO SE CUMPLE CON PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS, durante las acciones de vigilancia se observó que

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

el distanciamiento social entre los integrantes del comité de compra y representantes del programa no se ha respetado (1.5 m), pues el ambiente destinado para la evaluación del proceso era muy pequeño, el cual no permitía el distanciamiento social, incumpliendo las medidas de bioseguridad (distanciamiento) durante el desarrollo del proceso de compras como se observa en el Anexo Fotográfico.

1.3. Con Informe N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RCZ, de fecha 23.11.2021, la Supervisora del Comité de Compras Cusco 4 (SC4) Rocío Cornejo Zamalloa, remite el informe respecto a la alerta- caso N° 204-2021-CTVC/CUS y señala lo siguiente:

1.3.1. La Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas estaba programada para iniciar a las 09:00 horas, pero empezó a horas 10:10 horas tal como lo señala el Acta N° 006-2021-CC-CUSCO 4, esto se debió a diversos factores: i) En fecha 12 de noviembre del 2021, para dar cumplimiento a la asistencia técnica, establecido en el Manual y Bases del Proceso de Compra Electrónico 2022, esta supervisión se movilizó a las 6:00 horas. a la ciudad de Urcos para evitar dificultades en la instalación del Internet y otros equipos que se utilizaron para llevar a cabo la Etapa de Evaluación y Calificación, siendo que la Municipalidad nos facilitaría la instalación de internet y que el personal encargado de realizar esta instalación ingresa a horas 8:30 horas al que se esperó aproximadamente hasta las 9:30 horas para que nos instalen el internet en la PC y la habilitación del Youtube que era necesario para poder utilizar la Urna de Cristal el cual permite ver en vivo la sesión del Proceso de Compra Electrónico 2022 del Comité de Compra Cusco 4, y ii) A los miembros de comité de compra se citó para las 9:00 horas, de los cuales el Señor ROBER CUADROS SILVA, representante de las madres y padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 50411 "San Luis Gonzaga del distrito y provincia de Paucartambo tuvo algunas dificultades en el trayecto de Paucartambo a Urcos manifestando que el salió a la 5:00 horas de la ciudad de Paucartambo y en la zona de Huancarani hubo derrumbes por las lluvias de la temporada interrumpiendo el paso por más o menos una hora hasta la habilitación de la vía, por lo que llegó a la ciudad de Urcos a las 10:05 horas, y el Señor MARCO ANTONIO ARAUJO ZUÑIGA, representante de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, por motivos de trabajo por la presencia de la Contraloría General de la Republica que está realizando Auditoria a todas las áreas de la Municipalidad, se pudo integrar a la sesión de la Etapa de Evaluación y Calificación a las 10:10 horas y contando con el Quorum requerido los miembros de Comité de Compra se dio inicio al proceso de compra.

1.3.2. Habiéndose solicitado con anticipación a la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en uso de un ambiente apropiado para realizar la Evaluación de Calificación de las Propuestas Técnicas y Económicas, la Municipalidad nos otorgó todas las facilidades, asignándonos el ambiente que contaba con internet que era imprescindible para la realización del Proceso de Compra Electrónico 2022 y como para 10 asistentes, porque la Contraloría General de la Republica inicio la Auditoria a la Municipalidad y para realizar dicha actividad le facilitaron los ambientes más grandes y amplios por un periodo de 30 días el cual dio inicio el 11 de noviembre del 2021. Así mismo podemos observar que el ambiente está totalmente ventilado y adecuado para la cantidad de personas que asistieron al Proceso de Compra Electrónico 2022.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1.3.3. La Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas se desarrolló con normalidad y sin mayores contratiempos, lográndose adjudicar los 04 Ítems convocados (Huancarani, Ocongate, Paucartambo y Quiquijana) y de esta manera se podrá cumplir con asegurar la Atención Alimentaria para los Niños y Niñas de las Instituciones Educativas de Inicial, Primaria y algunas de Secundaria para las provincias de Quispicanchi y Paucartambo desde el primer día de clases, ámbito del Comité de Compra Cusco 4.
- 1.4. Con Proveído N° D007630-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RVG de fecha 24.11.2021, la Jefa de la Unidad Territorial Cusco (JUT) dispone se opine en atención al informe remitido por la SC4.

II. OBJETO DEL INFORME

- 2.1. El presente informe tiene por objeto emitir opinión respecto al caso N° 204-2021-CTVC/CUS remitida por el Responsable Regional del CTVC, relacionada a la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 4/PRODUCTOS – (primera convocatoria).

III. BASE LEGAL

- 3.1. RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Manual del proceso de Compras del modelo de Cogestión para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR-versión N° 06.
- 3.2. RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2022.
- 3.3. RDE N° D000270-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba las bases estandarizadas del proceso de compras electrónico 2022 correspondientes a su ámbito de cobertura, a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución, conforme al cronograma establecido en el Manual del proceso de Compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, parobado mediante RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 3.4. RDE N° D000311-2021-MIDIS/PNAEQW, mediante la cual se aprueba las bases integradas del proceso de compras electrónico 2022 -modalidad productos, anexos y formatos, para la prestación del servicio alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Atendiendo a la alerta remitida por el CTVC, la SC4 ha emitido el documento de la referencia b), en la que señala que, efectivamente, conforme a lo establecido en el acta de convocatoria N° 005-2021-CC-CUSCO 4, se programó el inicio de la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas para las 09.00 a.m. del día 12.11.2021; habiéndose realizado las comunicaciones formales y coordinaciones con los 4 miembros activos del comité de compras Cusco 4, asegurando su presencia y participación en la hora señalada; sin embargo, hubo un retraso de 40 minutos y empezó a las 10:10 a.m. debido a una situación de fuerza mayor con dos miembros integrantes del comité de compras: el señor ROBER CUADROS SILVA, tuvo dificultades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

en el trayecto de Paucartambo a Urcos, manifestando que él salió a la 05:00 a.m. de la ciudad de Paucartambo y en la zona de Huancarani hubo derrumbes por las lluvias de la temporada interrumpiendo el paso por más o menos una hora hasta la habilitación de la vía, por lo que llegó a la ciudad de Urcos a las 10:05 horas; y, el Señor MARCO ANTONIO ARAUJO ZUÑIGA, representante de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, por motivos de trabajo por la presencia de la Contraloría General de la República que está realizando Auditoría a todas las áreas de la Municipalidad, pudo integrar a la sesión de la Etapa de Evaluación y Calificación a las 10:10 a.m.

- 4.2. La etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas se llevó a cabo en un ambiente asignado por la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, con un aforo aproximado para 10 personas, debido a que el ambiente más grande fue asignado a la CGR que viene realizando auditoría en dicha institución; asimismo, según indica la SC4 el ambiente estaba totalmente ventilado y adecuado para la cantidad de personas que asistieron al Proceso de Compra Electrónico 2022.
- 4.3. Finalmente, se llevó a cabo la etapa de evaluación y calificación de propuestas con normalidad y sin mayores contratiempos, lográndose adjudicar los 04 ítems convocados: Huancarani, Ocongate, Paucartambo y Quiquijana., y de esta manera cumplir con asegurar la prestación del servicio alimentario en las IIEE del ámbito del Comité de Compras Cusco 4.
- 4.4. El retraso en el inicio de la etapa de evaluación de propuestas técnicas y económicas fue debido a una situación de fuerza con dos integrantes del comité de compras lo que generó el retraso en el inicio de la etapa de evaluación de propuestas técnicas y económicas.
- 4.5. Conforme se señala en el documento remitido por la SC4, la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, se llevó a cabo con regularidad sin presentar observaciones durante su desarrollo; asimismo, no se ha vulnerado el Principio de Transparencia establecido en el literal c) del numeral 5.1 del Manual del Proceso de Compras 2022, habiéndose garantizando la libertad de concurrencia, y que éste se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Durante la etapa de evaluación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 4/PRODUCTOS – (primera convocatoria)- ítems Huancarani, Ocongate, Paucartambo y Quiquijana se suscitó una situación de fuerza mayor que impidió dar inicio a la actividad en la hora señalada; subsanado ese evento, se llevó a cabo dicha etapa con normalidad, lográndose adjudicar los 04 ítems convocados (Huancarani, Ocongate, Paucartambo y Quiquijana) y de esta manera cumplir con asegurar la prestación del servicio alimentario en las IIEE del ámbito del Comité de Compras Cusco 4; asimismo, el ambiente se encontraba ventilado y con aforo aproximado para 10 personas.
- 5.2. El Comité de Compras Cusco 4, no ha vulnerado el Principio de Transparencia establecido en el literal c) del numeral 5.1 del Manual del Proceso de Compras 2022, habiéndose garantizando la libertad de concurrencia, y que éste se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. El retraso en el inicio de la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, ha sido por una situación de fuerza mayor; debiendo el Comité de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Compras mitigar el riesgo y/o evitar que el caso se vuelva a presentar en las siguientes convocatorias de procesos de compras.

- 6.2. Se tomará acciones para dar inicio de las etapas del proceso de compras dentro de las fechas y horas señaladas en el cronograma; asimismo, el comité de compras lleve a cabo sus sesiones en ambientes más amplios y ventilados, usando los implementos de protección personal para evitar el contagio de la Covid 19.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 23 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RCZ

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informa sobre Alerta alcanzada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco – Caso N° 204-2021-CTVC/CUS.

Referencia : PROVEIDO N° D007522-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC (19NOV2021)
a) Oficio N° 068-2021-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de noviembre de 2021

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de informar a su Despacho respecto al documento de la referencia a), mediante el cual el Comité local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Calca, alcanza la alerta Caso N° 204-2021-CTVC/CUS.

ANTECEDENTES

- 1.1. Con Oficio N° 068-2021-CTVC/CUSCO de fecha de recepción 19/11/2021, el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Ccatca, alcanza la alerta Caso N° 204-2021-CTVC/CUS.

ANÁLISIS

- 2.1. Conforme lo establecido en el Acta de Convocatoria N° 005-2021-CC-CUSCO 4, se programó el inicio de la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas para las 09:00 horas del día 12/11/2021.
- 2.2. Para lo cual se realizaron las comunicaciones formales correspondientes y coordinaciones previas con los miembros del Comité de Compra Cusco 4, para su participación en la etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas el día 12/11/2021 a horas 09.00 horas; confirmando los 04 miembros habilitados:
- El Señor **MARCO ANTONIO ARAUJO ZUÑIGA**, con DNI 41604369, representante de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi; -
 - La Señora **YONI HUAMAN PORRAS**, con DNI 23994072, representante de la de la Red de Salud Regional de Quispicanchi – Urcos; -
 - El Señor **NEHEMIAS QUISPE GRAJEDA**, con DNI 45201662, Subprefecto Provincial de Quispicanchi;
 - El Señor **ROBER CUADROS SILVA**, con DNI 25134432, representante de las madres y padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 50411 "San Luis Gonzaga del distrito y provincia de Paucartambo".
- 2.3. Tal como lo señala el documento de la referencia a), en el punto 1) **NO SE CUMPLE CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO FECHA/HORARIO PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS:**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas estaba programada para iniciar a las 09:00 horas, pero empezó a horas 10:10 horas tal como lo señala el Acta N° 006-2021-CC-CUSCO 4, esto se debió a diversos factores:

- 2.3.1. En fecha 12 de noviembre del 2021, para dar cumplimiento a la asistencia técnica, establecido en el Manual y Bases del Proceso de Compra Electrónico 2022, esta supervisión se movilizó a las 6:00 horas a la ciudad de Urcos para evitar dificultades en la instalación del Internet y otros equipos que se utilizaron para llevar a cabo la Etapa de Evaluación y Calificación, siendo que la Municipalidad nos facilitaría la instalación de internet y que el personal encargado de realizar esta instalación ingresa a horas 8:30 horas al que se esperó aproximadamente hasta las 9:30 horas para que nos instalen el internet en la PC y la habilitación del Youtube que era necesario para poder utilizar la Urna de Cristal el cual permite ver en vivo la sesión del Proceso de Compra Electrónico 2022 del Comité de Compra Cusco 4.
- 2.3.2. A los miembros de comité de compra se citó para las 9:00 horas, de los cuales:
- El Señor **ROBER CUADROS SILVA**, representante de las madres y padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 50411 "San Luis Gonzaga del distrito y provincia de Paucartambo tuvo algunas dificultades en el trayecto de Paucartambo a Urcos manifestando que el salió a la 5:00 horas de la ciudad de Paucartambo y en la zona de Huancarani hubo derrumbes por las lluvias de la temporada interrumpiendo el paso por más o menos una hora hasta la habilitación de la vía, por lo que llegó a la ciudad de Urcos a las 10:05 horas
 - El Señor **MARCO ANTONIO ARAUJO ZUÑIGA**, representante de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, por motivos de trabajo por la presencia de la Contraloría General de la República que está realizando Auditoría a todas las áreas de la Municipalidad, se pudo integrar a la sesión de la Etapa de Evaluación y Calificación a las 10:10 horas y contando con el Quorum requerido los miembros de Comité de Compra se dio inicio al proceso de compra



- 2.4. En el punto 2) NO SE CUMPLE CON PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Habiéndose solicitado con anticipación a la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en uso de un ambiente apropiado para realizar la Evaluación de Calificación de las Propuestas Técnicas y Económicas, la Municipalidad nos otorgó todas las facilidades, asignándonos el ambiente que contaba con internet que era imprescindible para la realización del Proceso de Compra Electrónico 2022 y como para 10 asistentes, porque la Contraloría General de la República inició la Auditoría a la Municipalidad y para realizar dicha actividad le facilitaron los ambientes más grandes y amplios por un periodo de 30 días el cual dio inicio el 11 de noviembre del 2021.



Así mismo podemos observar que el ambiente está totalmente ventilado y adecuado para la cantidad de personas que asistieron al Proceso de Compra Electrónico 2022

2.5. La Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas se desarrolló con normalidad y sin mayores contratiempos, lográndose adjudicar los 04 Ítems convocados (Huancarani, Ocongate, Paucartambo y Quiquijana) y de esta manera se podrá cumplir con asegurar la Atención Alimentaria para los Niños y Niñas de las Instituciones Educativas de Inicial, Primaria y algunas de Secundaria para las provincias de Quispicanchi y Paucartambo desde el primer día de clases, ámbito del Comité de Compra Cusco 4.

CONCLUSIÓN:

En atención a lo expuesto, se concluye que a pesar del retraso que se tuvo en el inicio de la sesión de la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas y del ambiente otorgado por la Municipalidad para realizar el Proceso de Compra 2022 se logró adjudicar los 04 Ítems convocados (Huancarani, Ocongate, Paucartambo y Quiquijana) asegurando de esta manera la prestación del Servicio Alimentario para el Año 2022 en todas la Instituciones Educativas del ámbito del Comité de Compra Cusco 4 desde el primer día de clases



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO CORNEJO ZAMALLOA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2021 13:09:23 -05:00

Cusco, 03 de Noviembre del 2021

OFICIO N° D000484-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

MANUEL JESUS SUTTA PFOCCO
ALCALDE DE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI.
PLAZA DE ARMAS URCOS, QUISPICANCHI, CUSCO

- Asunto : Se solicita autorización para uso del Salón Rumi Qolca de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, para el día 12 de noviembre del 2021 para el desarrollo de la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas del Proceso de Compras Electrónico 2022–Modalidad Productos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Referencia : a) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
b) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000311-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a su vez, informarle que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma brinda un servicio alimentario de calidad, adecuado a los alimentos de consumo local cogestionado con la comunidad educativa, sostenible y saludable para las y los estudiantes de las instituciones educativas del nivel Inicial a partir de 03 años de edad, primaria y secundaria con la finalidad de mejorar la ingesta de alimentos y favorecer sus condiciones de aprendizaje, este objetivo es posible de lograr bajo el modelo de Cogestión el mismo que articula las acciones con el objetivo de mejorar las condiciones de salud, educación, alimentación entre otros de los niños y niñas de la Provincias de **Quispicanchi y Paucartambo** de la región.

Habiéndose coordinado previamente con el Gerente de Desarrollo Social **Ing. Marco Antonio Araujo Zuñiga**, quien representa a la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, en el Comité de Compras Cusco 4, para solicitar la autorización para el uso del Salón Rumi Qolca de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, en el Proceso de Compra Electrónico 2022, para la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas del Proceso de Compras Electrónico 2022–Modalidad Productos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Por tanto, se solicita la autorización para el uso del espacio del **Salón Rumi Qolca de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, uso de 01 punto de internet, proyector, 04 mesas y 12 sillas vestidas** para el desarrollo de la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas del Proceso de Compras Electrónico 2022 del Comité de Compras Cusco 4 del PNAE Qali Warma, que se llevará a cabo el día viernes 12 de noviembre del 2021 a partir de la 09:00 horas.

Los que participarán en dicho evento, serán como máximo 10 personas entre ellos los miembros de Comité de Compras Cusco 4, la Supervisora de Comité de Compras, 01 asistente de supervisión, veedores de Transparencia, Mesa de Concertación y otros, el que no producirá aglomeración de personas en el Local del Salón Rumi Qolca de la Municipalidad, con el fin de mantener el distanciamiento correspondiente por el COVID-19.

Sin otro particular y en espera de su atención quedo de usted..



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2021 12:51:27 -05:00

Cusco, 03 de Noviembre del 2021

CARTA N° D000920-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a)

Ing. MARCO ANTONIO ARAUJO ZUÑIGA**PRESIDENTE DE COMITÉ DE COMPRA CUSCO 4**

AV. OSWALDO BACA MENDOZA NRO. 330 URB. MAGISTERIO -CUSCO,CUSCO-CUSCO-CUSCO

Asunto : Participación de los integrantes del Comité de Compra Cusco 4 en la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas del Proceso de Compras Electrónico 2022–Modalidad Productos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Referencia : a) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE,
b) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000260-2021-MIDIS/PNAEQW-DE,
c) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000311-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAE Qali Warma) es un programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como finalidad brindar un servicio alimentario de calidad durante todo los días del año escolar, con alimentos variados, ricos y nutritivos; para niños y niñas matriculados en las instituciones educativas públicas del nivel de educación inicial y primaria de todo el país, y del nivel secundario en los pueblos indígenas de las Amazonia peruana, así como de Jornada Escolar Completa de manera progresiva (JEC) y Formas de Atención Diversificada (FAD).

Por tanto, el PNAEQW, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000197-2021-MIDIS-PNAEQW, que aprueba el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Versión N° 06, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000260-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba las Bases Estandarizadas del Proceso de Compras Electrónico 2022, modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y modificatorias y con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000311-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprobó las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución..

El PNAE Qali Warma, en el marco del modelo de cogestión basado en la corresponsabilidad, involucra la participación articulada y cooperación entre actores de la sociedad civil y del sector público y privado, quienes de manera coordinada y articulada colaboran para la prestación del servicio alimentario; bajo este contexto, los Comités de Compras tienen un rol fundamental para el desarrollo de la etapa de selección de proveedores – Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas (Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación y notificación de Postoras/es) del Proceso de Compra Electrónico 2022 para la prestación del servicio alimentario

En ese sentido, con la finalidad de garantizar la participación activa de todos los integrantes del Comité de Compras Cusco 4, durante el desarrollo del Proceso de Compras Electrónico 2022; solicitamos la participación de todos los integrantes del Comité de Compras Cusco 4, en cumplimiento de sus funciones



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

establecidos en el Manual del Proceso de Compras, Bases y demás documentos normativos aprobados por el PNAE Qali Warma, en el marco del modelo de cogestión.

Por tanto, se solicita la participación del Comité de Compras Cusco 4, en la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas, que se llevará a cabo **el día 12 de noviembre del 2021 a partir de la 09:00 a.m.**, en el local del **Salón Rumi Qolca de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi**, Distrito de Urcos, Provincia de Quispicanchi y Región Cusco.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

RVG/rcz
cc.:

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE POSTORES

PROCESO DE COMPRAS ELECTRÓNICO N° 2022-CC-CUSCO 6-PRODUCTOS (PRIMERA CONVOCATORIA)

Acta N° 04-2021-CC-CUSCO 6

Acta de Evaluación y Selección de Propuestas del Proceso de Compra de la Modalidad Productos para la Provisión del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

En la ciudad de CALCA, del distrito de Calca, de la provincia de Calca, de la región de Cusco, siendo las 11:10 horas, del día 12 de Noviembre del año 2021, en el(la) AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA, se reúnen los integrantes del Comité de Compra CUSCO 6, con RUC N° 20563822598, con domicilio legal en URB. MAGISTERIO - CALLE OSWALDO BACA N° 330, DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, REGION CUSCO, del distrito de CUSCO, de la provincia de CUSCO, región de CUSCO, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000317-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con la finalidad de realizar la Evaluación y Selección de Propuestas del Proceso de Compras de la Modalidad Productos para la atención del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el ámbito geográfico del Comité de Compra CUSCO 6.

El Comité de Compra CUSCO 6 está integrado por:

Cargo	Nombres y Apellidos	Asistió / No Asistió
Presidente(a)	AYDEE MEJIA GALICIA	SI
Secretario(a)	JUANA MARIA GUEVARA ZAMBRANO	SI
Tesorero(a)	ANGHELA ARMIDA PAZ QUIRITA	SI
Vocal 1	ROSARIO ZANALEA LETONA	SI
Vocal 2	GUIDO MUÑOZ VILCA	SI

El (La) Supervisor(a) de Compras del Comité de Compra CUSCO 6, participa en la presente sesión para supervisar y brindar la asistencia técnica al Comité de Compra.

Los señores: MIGUEL OMERO FLORES ARENAS, con DNI N° 23811398, Representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de CALCA, participan en la presente sesión como Veedores.

El Comité de Compra cuenta con el quórum requerido, el Presidente hace uso de la palabra y da la bienvenida a los integrantes del Comité de Compra CUSCO 6 y demás asistentes, acto seguido los integrantes del Comité de Compra verifican en la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 que se han presentado las siguientes propuestas:

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Propuestas		Observación
				Técnica	Económica	
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20365808016	PISAC	1	1	
2	CONSORCIO ANDINO,	20602905617	CALCA,	1	2	

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Propuestas		Observación
				Técnica	Económica	
	integrado por: 1. CORPORACION DE ALIMENTOS ANDINOS S.A.C. - 20600131231, 2. NEGOCIACION AGROINDUSTRIAL LUCIANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - 20602652115, 3. COMERCIALIZADORA VALLE SAGRADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIALIZADORA VALLE SAGRADO S.A.C. - 20603855257, 4. COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS G & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS G & L SAC - 20602905617, 5. INDUSTRIAS CIASA S.A.C. - 20602819524		URUBAMBA			

Revisión y verificación de la Garantía de Seriedad de Oferta:

Los integrantes del Comité de Compra presentes, verifican en la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 que se han recibido dos (02) propuesta(s) técnica(s), que corresponden a dos (02) postor(es), proceden a verificar que las propuestas técnicas contengan la Garantía de Seriedad de Oferta por cada ítem a los que postula los postores, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Postor	Ítem al que Postula	Garantía de Seriedad de Oferta	Observación
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PISAC	CUMPLE	
2	CONSORCIO ANDINO	CALCA	CUMPLE	
		URUBAMBA	CUMPLE	

Los postores que a continuación se detallan, **no cumplen** con presentar la Garantía de Seriedad de Oferta de acuerdo a lo establecido en las Bases. Por lo tanto, quedan descalificados en la presente evaluación:

N°	Postor	Ítem al que Postula	Garantía de Seriedad de Oferta
1	-	-	-

Los postores que a continuación se detallan, **cumplen** con presentar la Garantía de Seriedad de Oferta de acuerdo a lo establecido en las Bases:

N°	Postor	Ítem al que Postula
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PISAC
2	CONSORCIO ANDINO	CALCA, URUBAMBA

Evaluación técnica de establecimientos:

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Capacidad de Almacenamiento (TN)	Volumen requerido (TN) Anexo 4A	Evaluación Técnica de Establecimiento			Condición
						Higienico Sanitario (%)	Capacidad de Almacenamiento to Comprometido	Saldo de Capacidad Almacenamiento to	
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20365808016	PISAC	3546 (1266.36 TN)	26.53	91.30	26.53	478.84	CON CAPACIDAD
2	CONSORCIO ANDINO	20602905617	CALCA	3673 (394.79 TN)	20.35	97.83	20.35	232.20	CON CAPACIDAD
			URUBAMBA		34.91		34.91	278.87	CON CAPACIDAD

Los ítems propuestos por los postores que a continuación se detallan, **no cumplen** con la capacidad de almacenamiento de acuerdo a lo establecido en las Bases. Por lo tanto, quedan descalificados en la presente evaluación:

N°	Postor	Ítem al que Postula
1	-	-

Los ítems propuestos por los postores que a continuación se detallan, **cumplen** con la capacidad de almacenamiento de acuerdo a lo establecido en las Bases:

N°	Postor	Ítem al que Postula
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PISAC
2	CONSORCIO ANDINO	CALCA
		URUBAMBA

Revisión y verificación de los requisitos obligatorios:

Requisito N° (según Bases)	Requisito Obligatorio	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO ANDINO
1	Formato N° 01 - Declaración jurada de datos del/de la postor/a.	CUMPLE	CUMPLE
2	Formato N° 02 - Declaración jurada de no encontrarse impedido y/o inhabilitado para contratar con el Estado y con el Comité de Compra del PNAEQW.	CUMPLE	CUMPLE
3	Formato N° 03 - Promesa Formal de Consorcio.	NO APLICA	CUMPLE
4	Formato N° 04 - Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias, capacidad de almacenamiento y presentación de documentos del establecimiento (almacén).	CUMPLE	CUMPLE
5	Formato N° 05 - Declaración jurada de contar con los manuales de BPAL, PHS u otros según corresponda, a fin de dar cumplimiento a los Principios Generales de Higiene, y los Responsables de su implementación.	CUMPLE	CUMPLE
6	Formato N° 06 - Compromiso para autorizar al PNAEQW a realizar supervisiones inopinadas.	CUMPLE	CUMPLE
7	Formato N° 07 - Declaración jurada de contar con un procedimiento de rastreabilidad y de Retiro de Productos No Conformes.	CUMPLE	CUMPLE
8	Formato N° 08 - Compromiso Plan de acción para el manejo de residuos sólidos generados a consecuencia de la entrega de PRODUCTOS.	CUMPLE	CUMPLE
9	Formato N° 09 - Compromiso de contar obligatoriamente con dispositivos móviles con características técnicas mínimas requeridas y consentimiento de instalación y funcionalidad de la herramienta de control y monitoreo.	CUMPLE	CUMPLE
10	Formato N° 10 - Compromiso de contar con vehículos para la distribución de alimentos.	CUMPLE	CUMPLE
11	Formato N° 11 - Declaración Jurada para el Cumplimiento de Especificaciones Técnicas de Alimentos, Tablas de Alimentos para la prestación del servicio alimentario y Requerimiento de volumen de productos.	CUMPLE	CUMPLE
12	Formato N° 12 - Declaración Jurada de	CUMPLE	CUMPLE

Requisito N° (según Bases)	Requisito Obligatorio	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO ANDINO
	Cumplimiento de Documentos Normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.		

Resultados de la revisión y verificación de los requisitos obligatorios de la propuesta técnica:

Los postores que a continuación se detallan, no cumplen con los requisitos obligatorios, por lo cual, no se admiten sus propuestas técnicas y quedan descalificados:

N°	Postor	Motivo de Descalificación
1	-	-

Los postores que a continuación se detallan, cumplen con los requisitos obligatorios, por lo cual, pasan a la etapa de evaluación de los documentos facultativos de la Propuesta Técnica:

N°	Postor
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2	CONSORCIO ANDINO

Resultados de la evaluación de la propuesta técnica:

N°	Postor	Puntajes de los factores de evaluación técnica			Sub puntaje técnico (1)
		Evaluación Técnica de Establecimiento	Cumplimiento de la prestación	Contar con la certificación o Promesa de Implementar la Norma ISO 9001:2015	
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	36.52	35	5	76.52
2	CONSORCIO ANDINO	39.13	35	5	79.13

Se otorga el máximo puntaje al postor que ofrece entregar el mayor número de alimentos de origen macroregional para todas las Instituciones Educativas Públicas del ítem, de acuerdo con el requerimiento de Productos (Anexo N° 04- A y 04- B). Se asigna puntaje a los demás postores en proporción directa, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_p = \frac{(O_p * 20)}{P_{mar}}$$

Donde:

- Op = Propuesta del postor a ser evaluado con el número de alimentos de origen macroregional ofrecidos.
- Pmar = Propuesta del postor con el mayor número de alimentos de origen macroregional ofrecidos.
- Pp = Puntaje de la propuesta del/la postor/a.

Item : URUBAMBA

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO ANDINO	31	20.00

Item : PISAC

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18	20.00

Item : CALCA

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO ANDINO	31	20.00

Puntaje total de la propuesta técnica de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre del ítem	PUNTAJE TOTAL	
		CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO ANDINO
1	URUBAMBA	-	99.13
2	PISAC	96.52	-
3	CALCA	-	99.13

Aplicación de Puntaje Negativo a los Resultados de la Evaluación Técnica:

Se aplica puntaje negativo en la Evaluación Técnica a los postores que se encuentren inmersos en los supuestos de aplicación señalados en las Bases del Proceso de Compras Electrónico 2022 de acuerdo a la relación de postores y proveedores incursos en los supuestos de Aplicación de Puntaje Negativo publicados en el portal institucional (www.qaliwarma.gob.pe):

N°	Postor	Aplicación de Puntaje negativo (2)
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	0

N°	Postor	Aplicación de Puntaje negativo (2)
2	CONSORCIO ANDINO	0

Total Puntaje Técnico:

N°	Nombre del ítem	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO ANDINO
1	URUBAMBA	-	99.13
2	PISAC	96.52	-
3	CALCA	-	99.13

Postores No Admitidos por No Alcanzar el Puntaje Mínimo en la Evaluación Técnica:

Los postores que a continuación se detallan, no han alcanzado el puntaje mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica, por lo que **se descalifica** su propuesta:

N°	Postor	Ítem que se descalifica
1	NINGUNO	

Postores Admitidos por Alcanzar Puntaje Mínimo en la Evaluación Técnica:

Los postores que a continuación se detallan, han alcanzado el puntaje mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica, por lo que se admiten sus propuestas y pasan a la evaluación económica:

N°	Postor	Ítem que se admite
1	CONSORCIO ANDINO	URUBAMBA
		CALCA
2	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PISAC

Evaluación de la Propuesta Económica:

N°	Postor	Ítem al que postula	Propuesta Económica	Observación
1	CONSORCIO ANDINO	URUBAMBA	CUMPLE	
		CALCA	CUMPLE	
2	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PISAC	CUMPLE	

Resultados de la Revisión y Calificación de los Requisitos Obligatorios de la Propuesta Económica:

Los postores y sus ítems que a continuación se detallan, **no cumplen** con los requisitos obligatorios de la Propuesta Económica, por lo cual **no se admiten** sus propuestas y quedan descalificados en los mencionados ítems:

N°	Postor	Ítem	Motivo de Descalificación
1	-	-	-

Los postores y sus ítems que a continuación se detallan, **cumplen** con los requisitos obligatorios de la Propuesta Económica, por lo cual **pasan a la etapa de selección de propuestas**:

N°	Postor	Ítem
1	CONSORCIO ANDINO	URUBAMBA
		CALCA
2	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PISAC

Evaluación Económica:

La evaluación de la propuesta económica consiste en verificar el contenido de la misma y en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto según ítem. A las demás propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_{pex} = \frac{R_m \times 100}{P_{ex}}$$

Dónde:

x	=	POSTOR a ser evaluado
P _{pex}	=	Puntaje de la propuesta económica del POSTOR
P _{ex}	=	Propuesta económica del POSTOR(S/)
R _m	=	Propuesta económica de menor monto (S/)

La evaluación económica se desarrolla en base a 100 puntos. En el siguiente cuadro se presenta el puntaje de las ofertas económicas de los postores:

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO ANDINO	CALCA	1,638,387.85	1,638,387.85	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PISAC	1,898,559.09	1,898,559.09	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO ANDINO	URUBAMBA	2,659,203.66	2,658,900.88	100.00

Cálculo del Puntaje de las Propuestas Técnicas y Económicas:

Para la determinación del puntaje total de cada propuesta, el COMITÉ DE COMPRA procede a la suma de los puntajes ponderados de las propuestas técnica y económica. Los coeficientes de ponderación en el presente proceso de Compra son: 0.70 para la evaluación técnica y 0.30 para la evaluación económica.

Determinación del Puntaje Total:

El puntaje total de cada propuesta se calcula con la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE TOTAL} = (0.70 \times \text{PPT}) + (0.30 \times \text{PPE})$$

Dónde:

=
PPT = Puntaje de la Propuesta Técnica
PPE = Puntaje de la Propuesta Económica

Puntaje Total de las Propuestas:

N°	Nombre del Ítem	PUNTAJE TOTAL	
		CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO ANDINO
1	CALCA	-	99.39
2	PISAC	97.56	-
3	URUBAMBA	-	99.39

Adjudicación de Propuestas:

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem CALCA:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO ANDINO	20602905617	1,638,387.85	1,638,387.85	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem PISAC:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20365808016	1,898,559.09	1,898,559.09	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem URUBAMBA:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO ANDINO	20602905617	2,659,203.66	2,658,900.88	Adjudicado

Relación de Ítems declarados "DESIERTOS":

N°	Nombre del Ítem
-	-

De acuerdo a lo establecido en las Bases del Proceso de Compras, el postor se dará por notificado de la adjudicación a través de la publicación del Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, en el portal web del Proceso de Compras Electrónico 2022 del PNAEQW ([https:// procesocompras2022.qaliwarma.gob.pe/](https://procesocompras2022.qaliwarma.gob.pe/)), acción que constituye notificación válida a todos los postores.

El acta será remitida a la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos a través de la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 del PNAEQW.

Se da por concluida la sesión, siendo las 15:20 horas del día 12 de Noviembre del año 2021, firmando digitalmente el acta, en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por MEJIA
GALICIA Aydee FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2021 15:28:03 -05:00

AYDEE MEJIA GALICIA
Presidente(a)
Comité de Compra CUSCO 6



Firmado digitalmente por GUEVARA
ZAMBRANO Juana María FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2021 15:29:52 -05:00

JUANA MARIA GUEVARA ZAMBRANO
Secretario(a)
Comité de Compra CUSCO 6



Firmado digitalmente por PAZ
QUIRITA Anghela Armida FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2021 15:31:53 -05:00

ANGHELA ARMIDA PAZ QUIRITA
Tesorero(a)
Comité de Compra CUSCO 6



Firmado digitalmente por ZANALEA
LETONA Rosario FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2021 15:35:06 -05:00

ROSARIO ZANALEA LETONA
Vocal 1
Comité de Compra CUSCO 6



Firmado digitalmente por MUÑOZ
VILCA Guido FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2021 15:33:13 -05:00

GUIDO MUÑOZ VILCA
Vocal 2
Comité de Compra CUSCO 6



Firmado digitalmente por ARAGON
MAMANI Emma FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2021 15:36:35 -05:00

Supervisor(a) de Compras
Comité de Compra CUSCO 6



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por ARAGON
MAMANI Emma FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.11.2021 22:09:32 -05:00

Cusco, 23 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000184-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EAM

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informa sobre Alerta alcanzada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco – Caso N° 205-2021-CTVC/CUS

Referencia : PROVEIDO N° D007522-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC (19NOV2021)
a) Oficio N° 068-2021-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de noviembre de 2021

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de informar a su Despacho respecto al documento de la referencia a), mediante el cual el Comité local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Calca, alcanza la alerta Caso N° 205-2021-CTVC/CUS.

ANTECEDENTES

- 1.1. Con Oficio N° 068-2021-CTVC/CUSCO de fecha de recepción 19/11/2021, el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Calca, alcanza la alerta Caso N° 205-2021-CTVC/CUS.

ANÁLISIS

- 2.1. Conforme lo establecido en el Acta de Convocatoria N° 002-2021-CC-CUSCO 6, se programó el inicio de la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas para las 09.30am del día 12/11/2021.
- 2.2. Para lo cual se realizaron las comunicaciones formales correspondientes y coordinaciones previas con los miembros del Comité de Compra Cusco 6, para su participación en la etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas el día 12/11/2021 a horas 09.00am; confirmando los 05 miembros habilitados:
- La Señora **JUANA MARIA GUEVARA ZAMBRANO**, con DNI 25326470, representante de las madres y padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 51031 "Santa Rosa de Lima";
 - La Señora **ROSARIO ZANALEA LETONA**, con DNI 42388893, representante de las madres y padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública N° 651;
 - La Señora **AYDEE MEJIA GALICIA**, con DNI 23943777, representante de la Municipalidad Provincial de Calca; -
 - La Señora **ANGHELA ARMIDA PAZ QUIRITA**, con DNI 42617882, representante de la Dirección de la Red de Servicios de Salud de Cusco Norte; -
 - El Señor **GUIDO MUÑOZ VILCA**, con DNI 24470914, Subprefecto Provincial de Calca.
- 2.3. Tal como lo señala el documento de la referencia a), la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas estaba programada para iniciar a las 09.30am, pero empezó a horas 11.10am tal como lo señala el Acta N° 004-2021-CC-CUSCO 6, esto se debió a diversos factores:

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

- 2.3.1. En fecha 12 de noviembre del 2021, para dar cumplimiento a la asistencia técnica, establecido en el Manual y Bases del Proceso de Compra Electrónico 2022, esta supervisora se movilizó a primera hora de la mañana 5:30 am. para que no se tenga dificultades en la instalación del Internet y otros equipos para llevar a cabo la Etapa de Evaluación y Calificación, siendo que la Municipalidad es la encargada de facilitarnos el Internet, y el personal encargado de realizar la instalación ingresa a horas 8:30 am. se esperó aproximadamente hasta las 8:45 horas para que nos instalen el internet en la PC del programa llevado para el proceso.
- 2.3.2. Ya contando con el internet, se puso en funcionamiento la Urna de cristal, teniendo la dificultad de que se estaba transmitiendo, pero no se visualizaba en YouTube la transmisión, solicitándose apoyo al especialista Informático de la UT Cusco para que me asista en mi dificultad, siendo que estaba asistiendo a otros comités de Compra de la UT Cusco se espero para que nos asista, contando ya con el funcionamiento de la urna de cristal aproximadamente a las 10:15 aproximadamente de la mañana.
- 2.3.3. A los miembros de comité se cito para las 9:00am, se presentaron algunas dificultades con dos de los miembros de comité, la señora **ROSARIO ZANALEA LETONA**, no pudo salir del pueblo de Aguas Calientes (Machupichu) en horas de la noche por que cuenta con sus hijos menores de edad, por tanto, programo su salida para las 5:30 de la mañana del día 12, llegando a la Provincia de Calca a horas 10:05am aproximadamente, la Señora **ANGHELA ARMIDA PAZ QUIRITA**, por cuestiones de trabajo llego a horas 10.20am aproximadamente, contando con el Cuórum requerido de los 5 miembros de Comité se da el inicio al proceso de compra ingresando la presidenta de Comité con su clave al acta de evaluación el mismo que no funcionaba, el mismo que se comunico a especialista de UGCTR Víctor Gutara, el que me indico que se vuelva a probar la cable y si no se podía acceder se comuniqué a informático de la UT para que nos asista, solucionando la dificultad de acceso a acta aproximadamente a horas 11:05, porque el especialista informático también estaba asistiendo a otro comité de la UT, dándose inicio a la hora indicada en actas 11:10, con la participación de los cinco miembros e Comité..



- 2.3.4. La Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas se desarrolló con normalidad y sin mayores contratiempos, lográndose adjudicar los 03 ítems convocados (Calca, Pisac y Urubamba) y de esta manera cumplir con asegurar la Atención Alimentaria para los Niños y Niñas de las Instituciones Educativas de Inicial, Primaria y algunas de Secundaria para las provincias de Calca y Urubamba desde el primer día de clases, ámbito del Comité de Compra Cusco 6.

CONCLUSIÓN:

En atención a lo expuesto, se concluye que a pesar del retraso que se tuvo en el inicio de la sesión de la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas, se logró adjudicar los 03 ítems convocados (Calca, Pisac



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

y Urubamba) asegurando de esta manera la prestación del Servicio Alimentario para el Año 2022 en todas la Instituciones Educativas del ámbito del Comité de Compra Cusco 6 desde el primer día de clases

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EMMA ARAGON MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***Firma Digital**PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.11.2021 18:24:27 -05:00

Cusco, 26 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000167-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Opinión respecto a la alerta remitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco, caso N° 205-2021-CTVC/CUS

Referencia : a) Proveído N° D007621-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RVG
b) Informe N° D000184-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EAM
c) Oficio N° 068-2021-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 26 de noviembre de 2021

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de remitir el informe respecto a la Alerta- caso N° 205-2021-CTVC/CUS remitido por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, en relación al proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 6/PRODUCTOS – (primera convocatoria)- ítems Calca, Pisac y Urubamba, bajo el ámbito del comité de compras Cusco 6.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. En fecha 12.11.2021, el Comité de Compras Cusco 6, llevó a cabo la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 6/PRODUCTOS – (primera convocatoria), correspondiente a los ítems Calca, Pisac y Urubamba.
- 1.2. Con Oficio N° 068-2021-CTVC/CUSCO de fecha 19.11.2021, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco (CTVC) remite a la jefatura de la Unidad Territorial Cusco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 4 casos, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los comités locales de transparencia y vigilancia ciudadana; específicamente el caso N° 205-2021-CTVC/CUS está relacionada a la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 6/PRODUCTOS – (primera convocatoria), correspondiente a los ítems Calca, Pisac y Urubamba, en la que se señala un punto crítico: NO SE CUMPLE CRONOGRAMA ESTABLECIDO FECHA/HORARIO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS. Durante la veeduría se observó que según el acta de convocatoria del Comité de Compra Cusco 6 tenía programado iniciar la Etapa de evaluación y calificación de propuestas el día 12.11.2021 a las 09:30 a.m., como manifiesta el Acta N° 002-2021-CC-CUSCO 6 (ver anexo N° 02), información remitida por el programa y las bases integradas. Sin embargo, la sesión de evaluación del Comité de Compra inició a las 11:10 a.m. tal y como figura en el acta del portal web del Programa: Acta de evaluación, calificación de propuestas técnicas y económicas y adjudicación de postores. (Acta N° 004-CC-CUSCO 6).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1.3. Con Informe N° D000184-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EAM, de fecha 23.11.2021, la Supervisora del Comité de Compras Cusco 6 (SC6) Emma Aragón Mamani, remite el informe respecto a la alerta- caso N° 205-2021-CTVC/CUS y señala lo siguiente:

1.3.1. La Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas estaba programada para iniciar a las 09:00 horas, pero empezó a horas 11:10 horas tal como lo señala el Acta N° 004-2021-CC-CUSCO 6, esto se debió a diversos factores: en fecha 12.11. para dar cumplimiento a la asistencia técnica, establecido en el Manual y Bases del Proceso de Compra Electrónico 2022, esta supervisora se movilizó a primera hora de la mañana 5:30 am. para que no se tenga dificultades en la instalación del Internet y otros equipos para llevar a cabo la Etapa de Evaluación y Calificación, siendo que la Municipalidad es la encargada de facilitarnos el Internet, y el personal encargado de realizar la instalación ingresa a horas 8:30 am. se esperó aproximadamente hasta las 8:45 horas para que nos instalen el internet en la PC del programa llevado para el proceso; y a los miembros de comité se citó para las 9:00 am, se presentaron algunas dificultades con dos de los miembros de comité, la señora ROSARIO ZANALEA LETONA, no pudo salir del pueblo de Aguas Calientes (Machupichu) en horas de la noche porque cuenta con sus hijos menores de edad, por tanto, programo su salida para las 5:30 de la mañana del día 12, llegando a la Provincia de Calca a horas 10:05am aproximadamente, la Señora ANGHELA ARMIDA PAZ QUIRITA, por cuestiones de trabajo llegó a horas 10.20am aproximadamente, contando con el quórum requerido de los 5 miembros de Comité se da el inicio al proceso de compra a las 11:10 a.m.

1.3.2. La Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas se desarrolló con normalidad y sin mayores contratiempos, lográndose adjudicar los 03 ítems convocados (Calca, Pisac y Urubamba) y de esta manera se podrá cumplir y asegurar la Atención Alimentaria para los Niños y Niñas de las Instituciones Educativas de Inicial, Primaria y algunas de Secundaria para las provincias de Calca y Urubamba desde el primer día de clases, ámbito del Comité de Compra Cusco 6.

1.4. Con Proveído N° D007621-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RVG de fecha 23.11.2021, la Jefa de la Unidad Territorial Cusco (JUT) dispone se opine en atención al informe remitido por la SC6.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto emitir opinión respecto al caso N° 205-2021-CTVC/CUS remitida por el Responsable Regional del CTVC, relacionada a la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 6/PRODUCTOS – (primera convocatoria).

III. BASE LEGAL

3.1. RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Manual del proceso de Compras del modelo de Cogestión para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR-versión N° 06.

3.2. RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2022.

- 3.3. RDE N° D000270-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba las bases estandarizadas del proceso de compras electrónico 2022 correspondientes a su ámbito de cobertura, a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución, conforme al cronograma establecido en el Manual del proceso de Compras del modelo de coestión para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, parobado mediante RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 3.4. RDE N° D000311-2021-MIDIS/PNAEQW, mediante la cual se aprueba las bases integradas del proceso de compras electrónico 2022 -modalidad productos, anexos y formatos, para la prestación del servicio alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Atendiendo a la alerta remitida por el CTVC, la SC6 ha emitido el documento de la referencia b), en la que señala que, efectivamente, conforme a lo establecido en el acta de convocatoria N° 002-2021-CC-CUSCO 6, se programó el inicio de la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas para las 09.30 a.m. del día 12.11.2021; habiéndose realizado las comunicaciones formales y coordinaciones con los 5 miembros activos del comité de compras Cusco 6, asegurando su presencia y participación en la hora señalada; sin embargo, hubo un retraso de 1.40 minutos y empezó a las 11:10 a.m. debido a una situación de fuerza mayor con dos miembros integrantes del comité de compras: la señora ROSARIO ZANALEA LETONA, no pudo salir del pueblo de Aguas Calientes (Machupichu) en horas de la noche porque cuenta con sus hijos menores de edad, por tanto, programo su salida para las 5:30 a.m. del día 12.11.2021, llegando a la Provincia de Calca a horas 10:05 a.m. aproximadamente; y, la señora ANGHELA ARMIDA PAZ QUIRITA, por cuestiones de trabajo llego a horas 10.20 a.m. aproximadamente, contando con el quórum requerido de los 5 miembros de Comité se da el inicio al proceso de compra a las 11:10 a.m.
- 4.2. Se llevó a cabo la etapa de evaluación y calificación de propuestas con normalidad y sin mayores contratiempos, lográndose adjudicar los 03 ítems convocados: Calca, Pisac y Urubamba, y de esta manera cumplir con asegurar la prestación del servicio alimentario en las IIEE del ámbito del Comité de Compras Cusco 6.
- 4.3. El retraso en el inicio de la etapa de evaluación de propuestas técnicas y económicas fue debido a una situación de fuerza con dos integrantes del comité de compras, lo que generó el retraso en el inicio de la etapa de evaluación de propuestas técnicas y económicas, siendo estos hechos ajenos al control y voluntad del PNAEQW.
- 4.4. Conforme se señala en el documento remitido por la SC6, la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, se llevó a cabo con regularidad sin presentar observaciones durante su desarrollo; asimismo, no se ha vulnerado el Principio de Transparencia establecido en el literal c) del numeral 5.1 del Manual del Proceso de Compras 2022, habiéndose garantizando la libertad de concurrencia, y que éste se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Durante la etapa de evaluación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 6/PRODUCTOS – (primera convocatoria)-

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ítems Calca, Pisac y Urubamba, se suscitó una situación de fuerza mayor que impidió dar inicio a la actividad en la hora señalada; subsanado ese evento, se llevó a cabo dicha etapa con normalidad, lográndose adjudicar los 03 Ítems convocados, y de esta manera cumplir con asegurar la prestación del servicio alimentario en las IIEE del ámbito del Comité de Compras Cusco 6.

- 5.2. El Comité de Compras Cusco 6, no ha vulnerado el Principio de Transparencia establecido en el literal c) del numeral 5.1 del Manual del Proceso de Compras 2022, habiéndose garantizando la libertad de concurrencia, y que éste se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. El retraso en el inicio de la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, ha sido por una situación de fuerza mayor; debiendo el Comité de Compras mitigar el riesgo y/o evitar que el caso se vuelva a presentar en las siguientes convocatorias de procesos de compras.
- 6.2. Se tomará acciones para dar inicio de las etapas del proceso de compras dentro de las fechas y horas señaladas en el cronograma.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE POSTORES

PROCESO DE COMPRAS ELECTRÓNICO N° 2022-CC-CUSCO 7-PRODUCTOS (PRIMERA CONVOCATORIA)

Acta N° 007-CC-CUSCO 7

Acta de Evaluación y Selección de Propuestas del Proceso de Compra de la Modalidad Productos para la Provisión del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

En la ciudad de Santo Tomas, del distrito de Santo Tomas, de la provincia de Chumbivilcas, de la región de Cusco, siendo las 10:50 horas, del día 12 de Noviembre del año 2021, en el(la) Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas Parque Paliza S/N, se reúnen los integrantes del Comité de Compra CUSCO 7, con RUC N° 20563824027, con domicilio legal en URB. MAGISTERIO - CALLE OSWALDO BACA N° 330, DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, REGION CUSCO, del distrito de CUSCO, de la provincia de CUSCO, región de CUSCO, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000170-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con la finalidad de realizar la Evaluación y Selección de Propuestas del Proceso de Compras de la Modalidad Productos para la atención del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el ámbito geográfico del Comité de Compra CUSCO 7.

El Comité de Compra CUSCO 7 está integrado por:

Cargo	Nombres y Apellidos	Asistió / No Asistió
Presidente(a)	NANCY HUAMANI HUALLPA	SI
Secretario(a)	ABNER JESUS PEÑA ARENAS	NO
Tesorero(a)	JISSELA ERIKA DELGADO ROSALES	SI
Vocal 1	MAXIMILIANO BATALLANOS HUAMANI	SI
Vocal 2	TANIA MONGE ZUNIGA	SI

El señor Abner Jesús Peña Arenas no pudo asistir por problemas familiares, la señorita Tania Monge Zuniga asume temporalmente el cargo de secretaria del comité de Compra Cusco 7.

El (La) Supervisor(a) de Compras del Comité de Compra CUSCO 7, participa en la presente sesión para supervisar y brindar la asistencia técnica al Comité de Compra.

Los señores: LUCIA FLORA RIMACHI SALCEDO, con DNI N° 29635916, Representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de VELILLE, participan en la presente sesión como Veedores.

El Comité de Compra cuenta con el quórum requerido, el Presidente hace uso de la palabra y da la bienvenida a los integrantes del Comité de Compra CUSCO 7 y demás asistentes, acto seguido los integrantes del Comité de Compra verifican en la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 que se han presentado las siguientes propuestas:

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Propuestas		Observación
				Técnica	Económica	
	CORPORACION INCAWALK S.A.C.	20602666850	LIVITACA	1	1	
	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	20365808016	SANTO TOMAS	1	1	

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por NEYRAZ
MARTINEZ Pavel Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2021 10:55:02-05:00

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Propuestas		Observación
				Técnica	Económica	
	ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					
3	CONSORCIO ILLARY ANDINA, integrado por: 1. LEDOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - 20601661960, 2. ZAPANA VILCA KAREN GLEDY - 10455257951	10455257951	SANTO TOMAS	1	1	
4	EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CCORESCO E.I.R.L	20602034519	OMACHA	1	1	

Revisión y verificación de la Garantía de Seriedad de Oferta:

Los integrantes del Comité de Compra presentes, verifican en la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 que se han recibido cuatro (04) propuesta(s) técnica(s) , que corresponden a cuatro (04) postor(es), proceden a verificar que las propuestas técnicas contengan la Garantía de Seriedad de Oferta por cada ítem a los que postula los postores, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Postor	Ítem al que Postula	Garantía de Seriedad de Oferta	Observación
1	CORPORACION INCAWALK S.A.C.	LIVITACA	CUMPLE	
2	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO TOMAS	CUMPLE	
3	CONSORCIO ILLARY ANDINA	SANTO TOMAS	CUMPLE	
4	EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CCORESCO E.I.R.L	OMACHA	CUMPLE	

Los postores que a continuación se detallan, **no cumplen** con presentar la Garantía de Seriedad de Oferta de acuerdo a lo establecido en las Bases. Por lo tanto, quedan descalificados en la presente evaluación:

N°	Postor	Ítem al que Postula	Garantía de Seriedad de Oferta
1	-	-	-

Los postores que a continuación se detallan, **cumplen** con presentar la Garantía de Seriedad de Oferta de acuerdo a lo establecido en las Bases:

N°	Postor	Ítem al que Postula
1	CORPORACION INCAWALK S.A.C.	LIVITACA
2	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO TOMAS
3	CONSORCIO ILLARY ANDINA	SANTO TOMAS
4	EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CCORESCO E.I.R.L	OMACHA

Evaluación técnica de establecimientos:

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Capacidad de Almacenamiento (TN)	Volumen requerido (TN) Anexo 4A	Evaluación Técnica de Establecimiento			Condición
						Higienico Sanitario (%)	Capacidad de Almacenamiento to Comprometido	Saldo de Capacidad Almacenamiento to	
1	EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CCORESCO E.I.R.L	20602034519	OMACHA	3534 (116.22 TN)	33.74	94.57	33.74	82.48	CON CAPACIDAD
2	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20365808016	SANTO TOMAS	3546 (1266.36 TN)	59.19	91.30	59.19	732.15	CON CAPACIDAD
3	CORPORACION INCAWALK S.A.C.	20602666850	LIVITACA	3549 (378.21 TN)	69.53	97.83	69.53	308.68	CON CAPACIDAD
4	CONSORCIO ILLARY ANDINA	10455257951	SANTO TOMAS	3663 (153.93 TN)	59.19	95.65	59.19	94.74	CON CAPACIDAD

Los ítems propuestos por los postores que a continuación se detallan, **no cumplen** con la capacidad de almacenamiento de acuerdo a lo establecido en las Bases. Por lo tanto, quedan descalificados en la presente evaluación:

N°	Postor	Ítem al que Postula
1	-	-

Los ítems propuestos por los postores que a continuación se detallan, **cumplen** con la capacidad de almacenamiento de acuerdo a lo establecido en las Bases:

N°	Postor	Ítem al que Postula
1	EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CCORESCO E.I.R.L	OMACHA
2	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO TOMAS
3	CORPORACION INCAWALK S.A.C.	LIVITACA
4	CONSORCIO ILLARY ANDINA	SANTO TOMAS

Revisión y verificación de los requisitos obligatorios:

Requisito N° (según Bases)	Requisito Obligatorio	EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CCORESCO E.I.R.L	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CORPORACION INCAWALK S.A.C.	CONSORCIO ILLARY ANDINA
1	Formato N° 01 - Declaración jurada de datos del/de la postor/a.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formato N° 02 - Declaración jurada de no encontrarse impedido y/o inhabilitado para contratar con el Estado y con el Comité de Compra del PNAEQW.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formato N° 03 - Promesa Formal de Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
4	Formato N° 04 - Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias, capacidad de almacenamiento y presentación de documentos del establecimiento (almacén).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Formato N° 05 - Declaración jurada de contar con los manuales de BPAL, PHS u otros según corresponda, a fin de dar cumplimiento a los Principios Generales de Higiene, y los Responsables de su implementación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Formato N° 06 - Compromiso para autorizar al PNAEQW a realizar supervisiones inopinadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Formato N° 07 - Declaración jurada de contar con un procedimiento de rastreabilidad y de Retiro de Productos No Conformes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Formato N° 08 - Compromiso Plan de acción para el manejo de residuos sólidos generados a consecuencia de la entrega de PRODUCTOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Formato N° 09 - Compromiso de contar obligatoriamente con dispositivos móviles con características técnicas mínimas requeridas y consentimiento de instalación y funcionalidad de la herramienta de control y monitoreo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Formato N° 10 - Compromiso de contar con vehículos para la distribución de alimentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Formato N° 11 - Declaración Jurada para el Cumplimiento de Especificaciones Técnicas de Alimentos, Tablas de Alimentos para la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisito N° (según Bases)	Requisito Obligatorio	EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CCORESCO E.I.R.L	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CORPORACION INCAWALK S.A.C.	CONSORCIO ILLARY ANDINA
	prestación del servicio alimentario y Requerimiento de volumen de productos.				
12	Formato N° 12 - Declaración Jurada de Cumplimiento de Documentos Normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultados de la revisión y verificación de los requisitos obligatorios de la propuesta técnica:

Los postores que a continuación se detallan, no cumplen con los requisitos obligatorios, por lo cual, no se admiten sus propuestas técnicas y quedan descalificados:

N°	Postor	Motivo de Descalificación
1	-	-

Los postores que a continuación se detallan, cumplen con los requisitos obligatorios, por lo cual, pasan a la etapa de evaluación de los documentos facultativos de la Propuesta Técnica:

N°	Postor
1	EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CCORESCO E.I.R.L
2	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
3	CORPORACION INCAWALK S.A.C.
4	CONSORCIO ILLARY ANDINA

Resultados de la evaluación de la propuesta técnica:

N°	Postor	Puntajes de los factores de evaluación técnica			Sub puntaje técnico (1)
		Evaluación Técnica de Establecimiento	Cumplimiento de la prestación	Contar con la certificación o Promesa de Implementar la Norma ISO 9001:2015	
1	EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CCORESCO E.I.R.L	37.83	35	5	77.83
2	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	36.52	35	5	76.52
3	CORPORACION INCAWALK S.A.C.	39.13	35	5	79.13
4	CONSORCIO ILLARY ANDINA	38.26	35	5	78.26

Se otorga el máximo puntaje al postor que ofrece entregar el mayor número de alimentos de origen macroregional para todas las Instituciones Educativas Públicas del ítem, de acuerdo con el requerimiento de Productos (Anexo N° 04-A y 04-B). Se asigna puntaje a los demás postores en proporción directa, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_p = \frac{(O_p * 20)}{P_{mar}}$$

Donde:

- Op = Propuesta del postor a ser evaluado con el número de alimentos de origen macroregional ofrecidos.
Pmar = Propuesta del postor con el mayor número de alimentos de origen macroregional ofrecidos.
Pp = Puntaje de la propuesta del/la postor/a.

Item : SANTO TOMAS

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	38	20.00
2	CONSORCIO ILLARY ANDINA	35	18.42

Item : OMACHA

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CCORESCO E.I.R.L	28	20.00

Item : LIVITACA

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CORPORACION INCAWALK S.A.C.	37	20.00

Puntaje total de la propuesta técnica de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre del ítem	PUNTAJE TOTAL			
		EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABI LIDAD LIMITADA- CCORESCO E.I.R.L	CORPORACIO N DE PRODUCTOS ALIMENTICIO S ENRIQUECID OS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABI LIDAD LIMITADA	CORPORACIO N INCAWALK S.A.C.	CONSORCIO ILLARY ANDINA
1	SANTO TOMAS	-	96.52	-	96.68
2	OMACHA	97.83	-	-	-
3	LIVITACA	-	-	99.13	-

Aplicación de Puntaje Negativo a los Resultados de la Evaluación Técnica:

Se aplica puntaje negativo en la Evaluación Técnica a los postores que se encuentren inmersos en los supuestos de aplicación señalados en las Bases del Proceso de Compras Electrónico 2022 de acuerdo a la relación de postores y proveedores incursos en los supuestos de Aplicación de Puntaje Negativo publicados en el portal institucional (www.qaliwarma.gob.pe):

N°	Postor	Aplicación de Puntaje negativo (2)
1	EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CCORESCO E.I.R.L	0
2	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	0
3	CORPORACION INCAWALK S.A.C.	0
4	CONSORCIO ILLARY ANDINA	0

Total Puntaje Técnico:

N°	Nombre del ítem	EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABI LIDAD LIMITADA- CCORESCO E.I.R.L	CORPORACIO N DE PRODUCTOS ALIMENTICIO S ENRIQUECID OS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABI LIDAD LIMITADA	CORPORACIO N INCAWALK S.A.C.	CONSORCIO ILLARY ANDINA
1	SANTO TOMAS	-	96.52	-	96.68
2	OMACHA	97.83	-	-	-
3	LIVITACA	-	-	99.13	-

Postores No Admitidos por No Alcanzar el Puntaje Mínimo en la Evaluación Técnica:

Los postores que a continuación se detallan, no han alcanzado el puntaje mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica, por lo que se **descalifica** su propuesta:

N°	Postor	Item que se descalifica
1	NINGUNO	

Postores Admitidos por Alcanzar Puntaje Mínimo en la Evaluación Técnica:

Los postores que a continuación se detallan, han alcanzado el puntaje mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica, por lo que se admiten sus propuestas y pasan a la evaluación económica:

N°	Postor	Item que se admite
1	CONSORCIO ILLARY ANDINA	SANTO TOMAS
2	CORPORACION INCAWALK S.A.C.	LIVITACA
3	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO TOMAS
4	EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CCORESCO E.I.R.L	OMACHA

Evaluación de la Propuesta Económica:

N°	Postor	Ítem al que postula	Propuesta Económica	Observación
1	CONSORCIO ILLARY ANDINA	SANTO TOMAS	CUMPLE	
2	CORPORACION INCAWALK S.A.C.	LIVITACA	CUMPLE	
3	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO TOMAS	CUMPLE	
4	EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CCORESCO E.I.R.L	OMACHA	CUMPLE	

Resultados de la Revisión y Calificación de los Requisitos Obligatorios de la Propuesta Económica:

Los postores y sus ítems que a continuación se detallan, **no cumplen** con los requisitos obligatorios de la Propuesta Económica, por lo cual **no se admiten** sus propuestas y quedan descalificados en los mencionados ítems:

N°	Postor	Ítem	Motivo de Descalificación
1	-	-	-

Los postores y sus ítems que a continuación se detallan, **cumplen** con los requisitos obligatorios de la Propuesta Económica, por lo cual **pasan a la etapa de selección de propuestas:**

N°	Postor	Ítem
1	CONSORCIO ILLARY ANDINA	SANTO TOMAS
2	CORPORACION INCAWALK S.A.C.	LIVITACA
3	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO TOMAS
4	EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CCORESCO E.I.R.L	OMACHA

Evaluación Económica:

La evaluación de la propuesta económica consiste en verificar el contenido de la misma y en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto según ítem. A las demás propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_{pex} = \frac{R_m \times 100}{P_{ex}}$$

Dónde:

x = POSTOR a ser evaluado
 P_{pex} = Puntaje de la propuesta económica del POSTOR
 P_{ex} = Propuesta económica del POSTOR(S/)
 R_m = Propuesta económica de menor monto (S/)

La evaluación económica se desarrolla en base a 100 puntos. En el siguiente cuadro se presenta el puntaje de las ofertas económicas de los postores:

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CORPORACION INCAWALK S.A.C.	LIVITACA	4,961,368.39	4,928,050.32	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CCORESCO E.I.R.L	OMACHA	2,565,886.91	2,561,932.13	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO ILLARY ANDINA	SANTO TOMAS	4,282,459.2	4,246,799.50	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
2	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO TOMAS	4,282,459.2	4,260,730.40	99.67

Cálculo del Puntaje de las Propuestas Técnicas y Económicas:

Para la determinación del puntaje total de cada propuesta, el COMITÉ DE COMPRA procede a la suma de los puntajes ponderados de las propuestas técnica y económica. Los coeficientes de ponderación en el presente proceso de Compra son: 0.70 para la evaluación técnica y 0.30 para la evaluación económica.

Determinación del Puntaje Total:

El puntaje total de cada propuesta se calcula con la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE TOTAL} = (0.70 \times \text{PPT}) + (0.30 \times \text{PPE})$$

Dónde:

=
PPT = Puntaje de la Propuesta Técnica
PPE = Puntaje de la Propuesta Económica

Puntaje Total de las Propuestas:

N°	Nombre del Ítem	PUNTAJE TOTAL			
		EMPRE SA CCORI MANY A ESCAL ANTE COMP ANY EMPRE SA INDIV IDUAL DE RESPO NSABI LIDAD LIMIT ADA- CCORE SCO E.I.R.L	CORPO RACIO N DE PROD UCTOS ALIME NTICI OS ENRIQ UECID OS SOCIE DAD COMER CIAL DE RESPO NSABI LIDAD LIMIT ADA	CORPO RACIO N INCAW ALK S.A.C.	CONSO RCIO ILLARY ANDI NA
1	LIVITACA	-	-	99.39	-

N°	Nombre del ítem	PUNTAJE TOTAL			
		EMPRESA CCORIMAYNA ESCALANTE COMPANYY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CCORESCO E.I.R.L	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CORPORACION INCAWALK S.A.C.	CONSORCIO ILLARY ANDIANA
2	OMACHA	98.48	-	-	-
3	SANTO TOMAS	-	97.46	-	97.68

Adjudicación de Propuestas:

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem LIVITACA:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CORPORACION INCAWALK S.A.C.	20602666850	4,961,368.39	4,928,050.32	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem OMACHA :

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CCORESCO E.I.R.L	20602034519	2,565,886.91	2,561,932.13	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem SANTO TOMAS :

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO ILLARY ANDINA	10455257951	4,282,459.2	4,246,799.50	Adjudicado
2	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20365808016	4,282,459.2	4,260,730.40	Elegible1

Relación de Ítems declarados "DESIERTOS":

N°	Nombre del Ítem
-	-

De acuerdo a lo establecido en las Bases del Proceso de Compras, el postor se dará por notificado de la adjudicación a través de la publicación del Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, en el portal web del Proceso de Compras Electrónico 2022 del PNAEQW ([https:// procesocompras2022.qaliwarma.gob.pe/](https://procesocompras2022.qaliwarma.gob.pe/)), acción que constituye notificación válida a todos los postores.

El acta será remitida a la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos a través de la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 del PNAEQW.

Se da por concluida la sesión, siendo las 15:30 horas del día 12 de Noviembre del año 2021, firmando

digitalmente el acta, en señal de conformidad.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por HUAMANI
HUALLPA Nancy FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2021 15:58:09 -05:00

NANCY HUAMANI HUALLPA
Presidente(a)
Comité de Compra CUSCO 7

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por MONGE
ZUNIGA Tania FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2021 15:59:36 -05:00

TANIA MONGE ZUNIGA
Secretario(a) Interino
Comité de Compra CUSCO 7

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DELGADO
ROSALES Jissela Erika FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2021 15:54:30 -05:00

JISSELA ERIKA DELGADO ROSALES
Tesorero(a)
Comité de Compra CUSCO 7

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
BATALLANOS HUAMANI Maximiliano
FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2021 16:01:57 -05:00

MAXIMILIANO BATALLANOS HUAMANI
Vocal 1
Comité de Compra CUSCO 7

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por NEYRA
MARTINEZ Pavel Alejandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2021 16:03:57 -05:00

Supervisor(a) de Compras
Comité de Compra CUSCO 7



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por NEYRA
MARTINEZ Pavel Alejandro FAU
20550754955391
Motivo: Soy el autor del documento
Firma: 2021.11.23 15:39 -05:00
BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 23 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000163-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-PNM

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : DESCARGO SOBRE ALERTA REALIZADA DE CASO N°206-2021-CTVC/CUS
COMITÉ DE COMPRA CUSCO 7.

Referencia : PROVEIDO N° D007522-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC (19NOV2021)
a) OFICIO N°068-2021-CTVC/CUSCO
b) CASO N°206-2021-CTVC/CUS
c) Acta N°007-CC-CUSCO 7

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de noviembre de 2021

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo y a su vez, informarle en referencia al documento de la referencia a), sobre el caso N°206-2021-CTVC/CUS presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco, sobre el PROCESO DE COMPRAS ELECTRÓNICO 2022-CC-CUSCO 7/PRODUCTOS (PRIMERA CONVOCATORIA) del Comité de Compra Cusco 7.

I.- ANTECEDENTES:

- 1.1. Ley N° 29792-Ley de Creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 1.2. Ley N° 29951, que aprueba la "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013".
- 1.3. Decreto Supremo N°008-2012-MIDIS, que dispone la "Creación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.4. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08 de julio de 2021, se aprueba el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del servicio Alimentario del Programa nacional de Alimentación Escolar Qali Warma-Versión N°06, con código de documento normativo Man-009-PNAEQW-UGCTR, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 1.5. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000260-2021-MIDIS-PNAEQW, de fecha 05 de octubre del 2021, se aprueban las bases Estandarizadas del Proceso de Compras Electrónico 2022 Modalidad Productos, Anexo y Formatos, para la prestación del servicio alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que forman parte integrante de la presente resolución.
- 1.6. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, de fecha 06 de setiembre de 2021, se aprueba "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2022.
- 1.7. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000311-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, de fecha 28 de octubre de 2021, se aprueban las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022 Modalidad Productos, Anexo y Formatos, para la prestación del servicio alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que forman parte integrante de la presente resolución.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1.8. Con Oficio N°068-2021-CTVC/CUSCO, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, hace llegar a la existencia de CASOS ALERTADOS al Proceso de Compra Electrónico 2022 Primera Convocatoria del Comité de Compra Cusco 7.
- 1.9. Mediante documento de referencia c) Acta N°007-CC-CUSCO 7 (Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores - Proceso de Compras Electrónico 2022, de la Modalidad Productos para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma) de fecha 12.11.2021 del Comité de Compra Cusco 7 procede al inicio de la evaluación correspondiente.

II.- ANÁLISIS:

De acuerdo lo normado en las Bases Integradas del Proceso de Compra Electrónico 2022 en el numeral 2.1 Cronograma, del Capítulo II. CRONOGRAMA PARA LA ETAPA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORAS/ES, la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas, las Actividades de: Evaluación y Calificación de las propuestas Técnicas, Evaluación y Calificación de las propuestas Económicas y Adjudicación y Notificación de Postores/as, en cumplimiento al cronograma establecido se desarrollaron el día viernes 12 de noviembre del 2021 en la fecha establecida.

Así mismo en el numeral 2.2.4 Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas de las Bases integradas del Proceso de Compra Electrónico 2022, indica lo siguiente:

"En la fecha establecida en el cronograma de las Bases Integradas del Proceso de Compras, el COMITÉ DE COMPRA con el quórum requerido y la participación de la Supervisor/a, sesiona para realizar la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, a través del SIGO, que está enlazado a la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 del PNAEQW, Para acceder al SIGO, la presidenta/e del COMITÉ DE COMPRA debe ingresar con su código de usuario y contraseña. El/la Supervisor/a de Compras brinda asistencia técnica al COMITÉ DE COMPRA durante el desarrollo de esta sub etapa.

El COMITÉ DE COMPRA debe revisar y verificar que la propuesta técnica contenga todos los documentos exigidos en las Bases Integradas del Proceso de Compras; asimismo, que la garantía de seriedad de oferta cumpla con lo establecido en el numeral 2.2.3.1 de las presentes Bases. En caso la información sea incompleta, incorrecta o la propuesta técnica no incluya la garantía de seriedad de oferta, el POSTOR será descalificado/a.

El COMITÉ DE COMPRA realiza la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, que comprende la revisión y verificación de los requisitos obligatorios y facultativos, así como la evaluación y calificación por ítem, de acuerdo con los factores de evaluación y coeficientes de ponderación establecidos en las Bases Integradas del Proceso de Compras, El puntaje obtenido en la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas y el puntaje total expresan con dos (02) decimales con redondeo. Si el tercer decimal es igual o mayor a cinco (05), el segundo decimal se redondea al número inmediato superior.

Mediante OFICIO N°068-2021-CTVC/CUSCO, de fecha 19 de noviembre de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, hace llegar existencia de 04 casos alertados al proceso de compra electrónico 2022 primera Convocatoria, siendo el CASO N°206-2021-CTVC/CUS del Comité de Compra Cusco 7 en donde indica la existencia de 01 punto crítico:

El día 12/11/2021 la señora Lucia Flora Rimachi Salcedo, Presidente del Comité Local del distrito de Velille, registró la ficha de Vigilancia V-374-2021-CUS-Q correspondiente al Proceso de Compra Electrónico 2022 (primera convocatoria) en el Comité de Compra Cusco 7 del programa Qaliwarma, evidenciándose el siguiente punto crítico: estuvo a cargo de realizar las acciones de vigilancia/ veeduría a la sub etapa de "Evaluación y Calificación de la Propuesta" donde realizo la siguiente observación:

1. NO SE CUMPLE CRONOGRAMA ESTABLECIDO FECHA/HORARIO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS. Durante la veeduría se observó que según el acta de convocatoria del Comité de Compra Cusco 7 tenía programado iniciar la Etapa de evaluación y calificación de propuestas el día 12 de Noviembre del 2021 a las 09:00 a.m., como manifiesta el Acta

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° 006-2021-CC-CUSCO 7 (ver anexo N° 02), información remitida por el programa y las bases integradas. Sin embargo, la sesión de evaluación del Comité de Compra inició a las 11:50 a.m. tal y como figura en el acta del portal web del Programa: Acta de evaluación, calificación de propuestas técnicas y económicas y adjudicación de postores. (Acta N° 007-CC-CUSCO 7).

DESCARGO:

Se debe de manifestar al respecto que el horario en que se dio inicio a la Sub Etapa "Evaluación y Calificación de la Propuestas" es concordante con el cronograma publicado en la página web del Proceso de Compra Electrónico 2022, establecido de acuerdo a las Bases Integradas en su numeral 2.2.4, En la fecha establecida en el cronograma de las Bases Integradas del Proceso de Compras, el COMITÉ DE COMPRA con el quórum requerido y la participación de la Supervisor/a, sesiona para realizar la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, a través del SIGO, que está enlazado a la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 del PNAEQW, Para acceder al SIGO, la presidenta/e del COMITÉ DE COMPRA debe ingresar con su código de usuario y contraseña. El/la Supervisor/a de Compras brinda asistencia técnica al COMITÉ DE COMPRA durante el desarrollo de esta sub etapa, en el horario establecido; al respecto señalamos:

- En primer lugar, el Acta N° 007-CC-CUSCO 7, del día 12/11/2021, la cual adjuntamos al presente informe, señala como hora de inicio las 10:50 horas. (*)

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE POSTORES

**PROCESO DE COMPRAS ELECTRÓNICO N° 2022-CC-CUSCO 7-PRODUCTOS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Acta N° 007-CC-CUSCO 7

**Acta de Evaluación y Selección de Propuestas del Proceso de Compra de la Modalidad Productos
para la Provisión del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali
Warma**

En la ciudad de Santo Tomas, del distrito de Santo Tomas, de la provincia de Chumbivilcas, de la región de Cusco, siendo las 10:50 horas, del día 12 de Noviembre del año 2021, en el(la) Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas Parque Paliza S/N, se reúnen los integrantes del Comité de Compra CUSCO 7, con RUC N° 20563824027, con domicilio legal en URB. MAGISTERIO -

(*) pantallazo del encabezado del Acta N°007-CC-CUSCO 7, publicada en la página web del PNAEQW.

- Conforme lo establecido en el Acta de Convocatoria N° 006-2021-CC-CUSCO 7, se programó el inicio de la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas para las 09.00 am del día 12/11/2021, para lo cual se realizaron las comunicaciones y coordinaciones previas con los miembros del Comité de Compra Cusco 7, confirmando 04 miembros habilitados (La Representante de la Municipalidad provincial de Chumbivilcas, la representante de la Unidad Ejecutora 411 Salud Chumbivilcas, el representante de la IIEE Primaria N° 56248 y la Sub Prefecta provincial de Chumbivilcas), sin embargo la Srta. Jissela Delgado Rosales, representante de la Unidad Ejecutora 411 Salud Chumbivilcas, que estuvo de guardia nocturna en dicho centro laboral,
- reporto complicaciones propias del trabajo del área de emergencia del centro de salud, lo cual fue comunicado a los miembros del comité que se encontraban presentes, esto conllevó a que se demore por algunos minutos el inicio de la sesión, en cuanto se hizo presente la Srta. Jissela Delgado, en el local de la reunión y realizando inmediatamente todos los protocolos de bioseguridad se dio inicio de la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- *El comité de compra Cusco 7 contando con la presencia de cuatro miembros procedió a ingresar con el usuario y contraseña que la Unidad de Tecnologías de Información (UTI) ha proporcionado, sin embargo, no se podía acceder al acta de evaluación de propuestas técnicas y económicas, por lo que se tuvo que notificar al especialista de informática de la UT Cusco, quien en comunicación con los especialistas de la Sede Central- Unidad de Tecnologías de la Información, nos brindaron el soporte técnico para dar solución al inconveniente presentado, luego se presentaron dificultades con la transmisión de la Urna de Cristal que tuvo que ser nuevamente instalada por que originaba conflicto con el sistema lo cual a pesar de lo diligente que fuimos demoró aproximadamente hasta las 10:45 horas, esto también por problemas del servicio de internet que se mostraba lento e intermitente, inmediatamente solucionado el problema se dio nuevo inicio a la Sub etapa de Evaluación, Calificación de Propuestas, es necesario aclarar que apenas suscitados los hechos se puso en conocimiento de los miembros del Comité de Compra así como de la veedora del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, sobre los inconvenientes presentados en el Módulo Convocatorias del Sistema Informático de Gestión Operativa -SIGO,*

Solucionado el inconveniente del sistema se dio inicio a la etapa de Evaluación, Calificación de propuestas siendo a las 10:50 am, tal como se muestra en el Acta N°007- 2021-CC-CUSCO 7.

*Consideramos oportuno mencionar que el Proceso de Compra Electrónico para el año 2022 se realizó de forma **electrónica**, que, al ser una modalidad aplicada a nivel nacional para los 116 Comités de Compra y teniendo en cuenta que en lugares alejados como es la provincia de Chumbivilcas y su Capital Santo Tomas, el internet no es de muy buena calidad y se presentan altibajos e interrupciones lo que motiva que se tenga algunos inconvenientes e imprevistos, generando demoras en el inicio y realización de los procesos en la hora establecida.*

Por lo Tanto se puede señalar que la alerta presentada es FUNDADA, ya que corresponde a errores e inconvenientes suscitados con el sistema Aplicativo Informático SIGO para el Proceso de Compra Electrónico 2022, y también con el servicio de internet, por lo que se recomendará a la Unidad de Tecnología de Información del Programa para que mejore el sistema y no vuelvan a ocurrir este tipo de inconvenientes y que realice las pruebas necesarias en el aplicativo informático para evitar las demoras en el desarrollo del proceso de Compra Electrónico 2022.

III.- CONCLUSION:

- El CASO N°206-2021-CTVC/CUS planteado por el CTVC Cusco, correspondiente a las Alertas identificadas en la sub etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas, del Proceso de Compras Electrónico N°001-2021-CC-CUSCO 7-PRODUCTOS (Primera Convocatoria), ha sido absuelto y dando respuesta específica al punto señalado, de acuerdo con las normas vigentes establecidas para el Proceso de Compra.
- Se remite el punto (01) indicando las causas y acciones llevadas a cabo que garantizaron un Proceso de Compra Electrónico 2022 transparente y con neutralidad, dirigido por los miembros del Comité de Compra Cusco 7, bajo mi supervisión y asesoramiento, que a pesar de las dificultades presentadas que fueron directamente ocasionadas por problemas del sistema en el desarrollo de la sub etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, no perjudico a las partes involucradas, permitiendo cumplir con el objetivo del programa, cual es asegurar la atención del servicio alimentario siguiendo lo establecido en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la prestación del Servicio Alimentario.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RECOMENDACION:

Se solicita trasladar el presente informe de respuesta a las ALERTAS identificadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en su CASO **N°206-2021-CTVC/CUS** del Comité de Compra Cusco 7, haciendo conocimiento el descargo correspondiente al punto (01), como única observación.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PAVEL ALEJANDRO NEYRA MARTINEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***Firma Digital**PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
sof
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.11.2021 19:14:00 -05:00

Cusco, 26 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000168-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Opinión respecto a la alerta remitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco, caso N° 206-2021-CTVC/CUS

Referencia : a) Proveído N° D007595-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RVG
b) Informe N° D000163-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-PNM
c) Oficio N° 068-2021-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 26 de noviembre de 2021

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de remitir el informe respecto a la Alerta- caso N° 206-2021-CTVC/CUS remitido por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, en relación al proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 7/PRODUCTOS – (primera convocatoria)- ítems Livitaca, Santo Tomas y Omacha, bajo el ámbito del comité de compras Cusco 7.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. En fecha 12.11.2021, el Comité de Compras Cusco 7, llevó a cabo la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 7/PRODUCTOS – (primera convocatoria), correspondiente a los ítems Livitaca, Santo Tomas y Omacha.
- 1.2. Con Oficio N° 068-2021-CTVC/CUSCO de fecha 19.11.2021, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco (CTVC) remite a la jefatura de la Unidad Territorial Cusco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 4 casos, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los comités locales de transparencia y vigilancia ciudadana; específicamente el caso N° 206-2021-CTVC/CUS está relacionada a la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 7/PRODUCTOS – (primera convocatoria), correspondiente a los ítems Livitaca, Santo Tomas y Omacha, en la que se señala un punto crítico: **NO SE CUMPLE CRONOGRAMA ESTABLECIDO FECHA/HORARIO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**. Durante la veeduría se observó que según el acta de convocatoria del Comité de Compra Cusco 7 tenía programado iniciar la Etapa de evaluación y calificación de propuestas el día 12 de Noviembre del 2021 a las 09:00 a.m., como manifiesta el Acta N° 006-2021-CC-CUSCO 7 (ver anexo N° 02), información remitida por el programa y las bases integradas. Sin embargo, la sesión de evaluación del Comité de Compra inició a las 11:50 a.m. tal y como figura en el acta del portal web del Programa: Acta de evaluación, calificación de propuestas técnicas y económicas y adjudicación de postores. (Acta N° 007-CC-CUSCO 7).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1.3. Con Informe N° D000163-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-PNM, de fecha 23.11.2021, el Supervisor del Comité de Compras Cusco 7 (SC7) Pavel Alejandro Neyra Martínez, remite el informe respecto a la alerta- caso N° 206-2021-CTVC/CUS y señala lo siguiente: i) el Acta N° 007-CC-CUSCO 7, del día 12.11.2021, la cual adjuntamos al presente informe, señala como hora de inicio las 10:50 horas, y ii) conforme a lo establecido en el Acta de Convocatoria N° 006-2021-CC-CUSCO 7, se programó el inicio de la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas para las 09.00 am del día 12.11.2021, para lo cual se realizaron las comunicaciones y coordinaciones previas con los miembros del Comité de Compra Cusco 7, confirmando 04 miembros habilitados (La Representante de la Municipalidad provincial de Chumbivilcas, la representante de la Unidad Ejecutora 411 Salud Chumbivilcas, el representante de la IIEE Primaria N° 56248 y la Sub Prefecta provincial de Chumbivilcas), sin embargo la Srta. Jissela Delgado Rosales, representante de la Unidad Ejecutora 411 Salud Chumbivilcas, que estuvo de guardia nocturna en dicho centro laboral, reporto complicaciones propias del trabajo del área de emergencia del centro de salud, lo cual fue comunicado a los miembros del comité que se encontraban presentes, esto conllevó a que se demore por algunos minutos el inicio de la sesión, en cuanto se hizo presente la Srta. Jissela Delgado, en el local de la reunión y realizando inmediatamente todos los protocolos de bioseguridad se dio inicio de la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas. El comité de compra Cusco 7 contando con la presencia de cuatro miembros procedió a ingresar con el usuario y contraseña que la Unidad de Tecnologías de Información (UTI) ha proporcionado, sin embargo, no se podía acceder al acta de evaluación de propuestas técnicas y económicas, por lo que se tuvo que notificar al especialista de informática de la UT Cusco, quien en comunicación con los especialistas de la Sede Central- Unidad de Tecnologías de la Información, nos brindaron el soporte técnico para dar solución al inconveniente presentado, luego se presentaron dificultades con la transmisión de la Urna de Cristal que tuvo que ser nuevamente instalada por que originaba conflicto con el sistema lo cual a pesar de lo diligente que fuimos demoró aproximadamente hasta las 10:45 horas, esto también por problemas del servicio de internet que se mostraba lento e intermitente, inmediatamente solucionado el problema se dio nuevo inicio a la Sub etapa de Evaluación, Calificación de Propuestas, es necesario aclarar que apenas suscitados los hechos se puso en conocimiento de los miembros del Comité de Compra así como de la veedora del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, sobre los inconvenientes presentados en el Módulo Convocatorias del Sistema Informático de Gestión Operativa –SIGO.

1.4. Con Proveído N° D007595-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RVG de fecha 23.11.2021, la Jefa de la Unidad Territorial Cusco (JUT) dispone se opine en atención al informe remitido por el SC7.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto emitir opinión respecto al caso N° 206-2021-CTVC/CUS remitida por el Responsable Regional del CTVC, relacionada a la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 7/PRODUCTOS – (primera convocatoria).

III. BASE LEGAL

3.1. RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Manual del proceso de Compras del modelo de Cogestión para la atención del servicio alimentario del

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR-versión N° 06.

- 3.2. RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2022.
- 3.3. RDE N° D000270-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba las bases estandarizadas del proceso de compras electrónico 2022 correspondientes a su ámbito de cobertura, a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución, conforme al cronograma establecido en el Manual del proceso de Compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, parobado mediante RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 3.4. RDE N° D000311-2021-MIDIS/PNAEQW, mediante la cual se aprueba las bases integradas del proceso de compras electrónico 2022 -modalidad productos, anexos y formatos, para la prestación del servicio alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Atendiendo a la alerta remitida por el CTVC, el SC7 ha emitido el documento de la referencia b), en la que señala que, efectivamente, conforme a lo establecido en el acta de convocatoria N° 006-2021-CC-CUSCO 7, se programó el inicio de la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas para las 09.00 a.m. del día 12.11.2021; habiéndose realizado las comunicaciones formales y coordinaciones con los miembros del comité de compras Cusco 7, asegurando 04 miembros su presencia y participación en la hora señalada; sin embargo, hubo un retraso por parte de la Srta. Jissela Delgado Rosales, representante de la Unidad Ejecutora 411 Salud Chumbivilcas, que estuvo de guardia nocturna en dicho centro laboral y reporto complicaciones propias del trabajo del área de emergencia del centro de salud, lo cual fue comunicado a los miembros del comité que se encontraban presentes, esto conllevó a que se demore por algunos minutos el inicio de la sesión, iniciando el acto a las 10:50 a.m. según consta en el Acta N° 007-CC-CUSCO 7, del día 12/11/2021; asimismo, se presentó dificultades con el sistema digital, debido a que no se podía acceder al acta de evaluación de propuestas técnicas y económicas, por lo que se tuvo que notificar al especialista de informática de la UT Cusco, quien en comunicación con los especialistas de la Sede Central- Unidad de Tecnologías de la Información, brindaron el soporte técnico para dar solución al inconveniente presentado, luego se presentaron dificultades con la transmisión de la Urna de Cristal que tuvo que ser nuevamente instalada porque originaba conflicto con el sistema; seguidamente se continuó con la etapa de evaluación y calificación de propuestas lográndose adjudicar los 03 ítems convocados: Livitaca, Santo Tomas y Omacha, y de esta manera cumplir con asegurar la prestación del servicio alimentario en las IIEE del ámbito del Comité de Compras Cusco 7.
- 4.2. El retraso en el inicio de la etapa de evaluación de propuestas técnicas y económicas fue debido a situaciones de fuerza mayor que impidió a la representante de salud llegar a la hora señalada, y dificultades en el acceso al sistema digital, lo que generó el retraso en el inicio de la etapa de evaluación de propuestas técnicas y económicas.
- 4.3. Conforme se señala en el documento remitido por el SC7, la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, se llevó a cabo con regularidad; asimismo, no se ha vulnerado el Principio de Transparencia establecido en el literal c)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

del numeral 5.1 del Manual del Proceso de Compras 2022, habiéndose garantizando la libertad de concurrencia, y que éste se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Durante la etapa de evaluación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 7/PRODUCTOS – (primera convocatoria)- ítems Livitaca, Santo Tomas y Omacha, se suscitó una situación de fuerza mayor que impidió dar inicio a la actividad en la hora señalada; subsanado esos eventos, se llevó a cabo dicha etapa con normalidad, lográndose adjudicar los 03 Ítems convocados (Livitaca, Santo Tomas y Omacha) y de esta manera cumplir con asegurar la prestación del servicio alimentario en las IIEE del ámbito del Comité de Compras Cusco 7.
- 5.2. El Comité de Compras Cusco 7, no ha vulnerado el Principio de Transparencia establecido en el literal c) del numeral 5.1 del Manual del Proceso de Compras 2022, habiéndose garantizando la libertad de concurrencia, y que éste se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. El retraso en el inicio de la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, ha sido por una situación de fuerza mayor; debiendo el Comité de Compras mitigar el riesgo y/o evitar que el caso se vuelva a presentar en las siguientes convocatorias de procesos de compras.
- 6.2. Se tomará acciones para dar inicio de las etapas del proceso de compras dentro de las fechas y horas señaladas en el cronograma; así como mejorar el sistema digital en el que se llevará a cabo el acta de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO